

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

NOMBRE DEL MINISTERIO

SERVICIO NACIONAL DE
ADUANAS

1 de abril de 2016
Plaza Sotomayor N°60 Valparaíso, 32 2 2134500

www.aduana.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de las Gestión año 2015	7
4. Desafíos para el año 2016	21
5. Anexos.....	30
Anexo 1: Identificación de la Institución	31
Anexo 2: Recursos Humanos	36
Anexo 3: Recursos Financieros	46
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015	54
Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos del Programa / Instituciones Evaluadas	57
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.....	59
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015	63
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización/desconcentración en 2015.	63
Anexo 10a: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional	64
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante el 2015	65
Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.....	66

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Hacienda

El Ministerio de Hacienda tiene como misión “gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo”, la que es encomendada por la Presidenta de la República, y llevada a cabo a través de sus Servicios dependientes y relacionados, a saber: Subsecretaría de Hacienda; Dirección de Presupuestos; Servicio de Impuestos Internos; Tesorería General de la República; Servicio Nacional de Aduanas; Dirección de Compras y Contratación Pública; Superintendencia de Valores y Seguros; Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras; Superintendencia de Casinos de Juego; Dirección Nacional del Servicio Civil; Unidad de Análisis Financiero; Consejo de Defensa del Estado; Banco Estado. La gestión del Ministerio, en conjunto con sus Servicios, afecta y atiende a la ciudadanía en general, a instituciones del sector privado y la sociedad civil y a las instituciones que conforman el Estado. El Ministerio y sus servicios dependientes y relacionados cuentan con un presupuesto de M\$ 406.442.528 y una dotación de 10.284 funcionarios y funcionarias. Durante el año 2015 el Ministerio llevó a cabo una serie de acciones para dar cumplimiento al programa de la Presidenta, los que se definieron en los siguientes ámbitos: a) probidad y transparencia de la función pública, b) agenda de productividad y crecimiento, c) modernización y fortalecimiento del Estado, y d) agenda normativa.

Dentro de las iniciativas llevadas a cabo por el Ministerio en el marco del cumplimiento de sus funciones, se aprobaron y se discutieron los siguientes Proyectos de Ley: modificación de la Ley N°19.995 y Prorroga el Funcionamiento de Casinos Municipales; Ley que Fortalece al Servicio de Impuestos Internos, Ley que establece Marco para la Inversión Extranjera Directa; Ley que Perfecciona los Mecanismos De Prevención, Detección, Control, Investigación y Juzgamiento del Delito de Lavado de Activos. Además, se ha realizado la tramitación del Proyecto de ley de Fortalecimiento del Sistema de Alta Dirección Pública y Modernización de la Dirección Nacional del Servicio Civil; las indicaciones al Proyecto de ley que Fortalece la Institucionalidad de la SVS; el Proyecto de ley que Perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera. Es importante destacar que durante el año 2015 el Ministerio dio inicio al proceso de implementación de la Reforma Tributaria, la que vino acompañada de un Proyecto de ley de Simplificación de la misma. Además, se firmaron acuerdos de doble tributación con Argentina, China y República Checa. Asimismo, en el año 2015 se implementó el Mecanismo de Estabilización de los Precios de los Combustibles.

Además, el Ministerio creó la Comisión Nacional de Productividad en el marco de la agenda nacional de productividad. En lo que respecta al ámbito de modernización y fortalecimiento del Estado, se impulsaron proyectos de modernización en el INE y ChileCompra, con financiamiento del BID.

En el marco de las políticas de equidad y protección social impulsadas por el Gobierno, el Ministerio contribuyó a la tramitación y aprobación de la Ley de Inclusión en la Educación, el Inicio de la gratuidad en educación superior, la Ley Ricarte Soto que protege ante enfermedades catastróficas y la eliminación gradual de 5% de descuento de salud para mayores de 65 que cumplan con los requisitos.

Servicio Nacional de Aduanas

Chile se ha constituido en una economía competitiva de América Latina, y se debe principalmente a su crecimiento económico sostenido en el tiempo, basado en las políticas comerciales y apertura de libre mercado que han permitido suscribir importantes acuerdos comerciales con otras economías, abriendo nuevas oportunidades para nuestro país. Todas estas medidas han traído consigo un incremento sustancial en el número de operaciones de comercio exterior. En ese contexto, resulta evidente el rol clave que el Servicio Nacional de Aduanas debe enfrentar, ya que los esfuerzos no sólo se deben enfocar a combatir la evasión tributaria, sino también a proteger al país del tráfico ilícito de mercancías, velar por la seguridad del flujo transfronterizo y facilitar los procesos de ingreso y salida de mercancías que aplica en función de un modelo de gestión de riesgo.

En el año 2015, Aduanas tuvo un fuerte compromiso para apoyar la implementación de la reforma tributaria y políticas gubernamentales, que se plasmaron en cambios normativos en materia aduaneras, en el diseño de programas de auditorías integrales a grandes operadores, unido a un programa de trazabilidad de las operaciones mineras, con el objetivo de direccionar el cumplimiento de la normativa aduanera, y por consiguiente en asegurar el debido pago de los ingresos fiscales. El conjunto de estas tareas requirió una excelente coordinación con otros Servicios Públicos, en materia de intercambio de información, con el objeto de apoyar las labores de control y fiscalización. Para concretar estos desafíos, se dotó al Servicio de recursos financieros que permitieron la incorporación y fortalecimiento de competencias con nuevos funcionarios, la compra de instrumental técnico y la renovación tecnológica de los equipos y software que sustentan las operaciones de comercio exterior.

Se destaca el liderazgo de Aduanas en la organización y coordinación de la Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas de las Américas y el Caribe, que permitió reunir a treinta y un Administraciones de Aduanas de la Región de las Américas y El Caribe representadas por sus Directores Generales, que contó con la asistencia del Secretario General de la Organización Mundial de Aduanas, y representantes de otros organismos internacionales, quienes revisaron el uso de intercambio de información, mejores prácticas y desafíos de la gestión coordinada de fronteras, y especialmente el proceso de modernización y reformas aduaneras.

Finalmente, debo enfatizar que el trabajo realizado por la mesa de modernización, permitió desarrollar las propuestas e iniciativas de cambios para modernizar Aduanas, y que se incorporaron en el proyecto legislativo que actualmente se encuentra en tramitación en el Congreso.



RODRIGO VALDÉS PULIDO
MINISTRO DE HACIENDA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Aduanas, es la entidad pública encargada de vigilar y fiscalizar el comercio internacional, y de intervenir en el tráfico internacional para efectos de la recaudación de los impuestos a la importación, exportación y otros que determinen las leyes, cumpliendo un rol fundamental en el proceso de recaudación tributaria, facilitación del comercio y protección de las fronteras. Aduanas, se convierte en un instrumento que facilita que las industrias nacionales puedan participar de manera efectiva en el mercado global, en condiciones similares a las de sus competidores, ayudando en el desarrollo y competitividad económica de Chile.

En el año 2015, el intercambio comercial de Chile con el mundo registró una disminución de un 14,7% respecto del año 2014, totalizando 115.773 millones de dólares FOB. Las exportaciones totalizaron 61.999 millones de dólares FOB y las importaciones registraron un total de 57.340 millones de dólares CIF, lo cual significó una disminución de 16,3% y 12,7%, respectivamente. El principal mercado de las exportaciones chilenas fue China y como principal sector la minería de cobre, la cual representa el 54% del total exportado. En el ámbito de las importaciones los sectores más relevantes fueron combustibles (14,2%), vestimenta y calzado (5,3%), automóviles (4,8%) y teléfonos celulares (3%). Los principales mercados proveedores corresponden a China, Estados Unidos, Brasil, Argentina, Alemania y México, todos países que mantienen acuerdos comerciales con Chile.

Para cumplir con sus funciones, el Servicio cuenta con 1.742 funcionarios, que se distribuyen entre la Dirección Nacional, con sede en Valparaíso, 10 Direcciones Regionales, 6 Administraciones de Aduanas y 39 pasos fronterizos con un presupuesto de MM\$ 74.895.

La participación de Aduanas en la recaudación de impuestos alcanzó el 32,7% de los ingresos tributarios totales, registrando un monto recaudado de MMUS\$14.037, lo que representa el 5% del PIB de Chile del año 2014. El arancel efectivo de las importaciones durante el año 2015 fue de 0,93%.

En lo que respecta a la Reforma Tributaria, durante el año 2015, el Servicio fue reforzado mediante el aumento de dotación y la asignación de mayores recursos para la inversión tecnológica no invasiva y robustecimiento del sistema informático. Lo anterior, se apoyará en una potente coordinación con otros servicios públicos en lo que respecta acciones en conjunto, intercambio de información, mejoras de prácticas de trabajo, a través de medidas que fortalecen la fiscalización en Aduanas, su rol en reducción de la evasión y en el cumplimiento tributario, adoptando para ello el uso de un modelo operativo basado de gestión de riesgos, que permite definir planes y programas así como proyectos específicos vinculantes, que faciliten la toma de decisiones.

En el ámbito de la modernización del Servicio, durante el año 2015, se trabajó en diversas propuestas tendientes a mejorar los procedimientos aduaneros frente a los nuevos desafíos del comercio internacional. A través de este proyecto se presentaron modificaciones legales en el ámbito técnico –normativo, que permitieran dotar al Servicio de condiciones compatibles con las exigencias y expectativas de futuro de una aduana acorde a los estándares internacionales, el

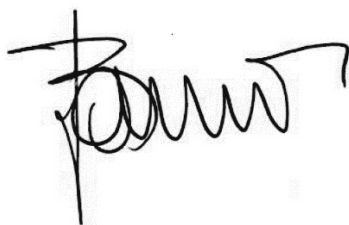
resultado de estos esfuerzos se concretó con la presentación de un proyecto de modernización aduanera, actualmente en tramitación en el Congreso.

Otro gran logro de esta Institución se vio reflejado en la reunión sostenida con 31 integrantes del comité multilateral sobre cooperación y asistencia mutua de aduanas de América Latina, España y Portugal, que permitió revisar medidas en común para la protección de las aduanas en fronteras. Quedando la Aduana de Chile a cargo de la Secretaría Técnica para revisar y proponer una planificación estratégica regional para todas las aduanas latinoamericanas.

En el ámbito del tráfico ilícito de mercancías, el plan integrado de fiscalización logró la consolidación de resultados en diversas áreas, y el fortalecimiento del trabajo conjunto con otras instituciones, que han permitido demostrar el éxito obtenido en cada uno de los programas y planes implementados, es así que solamente en el control de propiedad intelectual, se logró retener más de 2,8 millones de unidades de mercancías que infringían la propiedad intelectual, valoradas sobre los US\$ 50 millones de dólares, doblando prácticamente lo detectado el año 2014. Asimismo, se continuó con la coordinación con otros organismos del Estado para velar por la protección del medio ambiente, donde se logró actualizar la política nacional de seguridad en productos químicos y establecer las medidas de control para el acceso de estas sustancias al país. Las actividades en conjunto han permitieron concretar 701 hallazgos de mercancías que producen daño a la salud pública. Todas estas acciones se pudieron realizar por los esfuerzos realizados para fortalecer las capacidades de fiscalización de los funcionarios.

La estrategia de implementar la auditoria a empresas, logra durante el año 2015 iniciar el proceso de ejecución de un plan de auditoria anual, realizando 14 auditorías a grandes empresas, buscando de esta manera fortalecer la fiscalización a través del desarrollo de auditorías integrales aduaneras a empresas, que buscan verificar los riesgo de evadir tributos de los operadores auditando aspectos relacionados al valor declarado, clasificación arancelaria de los productos, tasa arancelaria, país de origen, entre otros.

Finalmente, no se puede dejar de mencionar el avance obtenido en el área de Recursos Humanos, que apunta a fortalecer y potenciar la incorporación de un modelo de gestión de personas basado en sus competencias, alineado con los recursos, valores, con funcionarias y funcionarios íntegros y comprometidos en el marco general del servicio público de Chile.



JUAN ARAYA

DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS T y P

3. Resultados de las Gestión año 2015

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

En el año 2015 el Servicio Nacional de Aduanas, efectuó importantes esfuerzos para implementar las medidas y programas asociados a la Reforma Tributaria, como asimismo, avanzar en aquellos compromisos gubernamentales priorizados en la estrategia de trabajo de este Servicio.

3.1.1. Reforma Tributaria

El Servicio ha dado cumplimiento a la implementación de la totalidad de los cambios normativos emanados del proyecto de Reforma Tributaria, esto es: instrucciones para la aplicación de la duda razonable del valor aduanero; obligación legal de informar a Aduanas el valor definitivo de la exportación; incorpora formas de comisión del delito de contrabando de salida; incorpora tipificación penal del delito de contrabando de salida; aumento de las penas a reincidentes en delitos de contrabando de mercancías afectas a tributación especial o adicional; facultad para no efectuar denuncias respecto de errores menores o estadísticos; franquicia especial para bomberos; modificación tasa de impuesto al tabaco y cambio de tasas a las bebidas alcohólicas y analcohólicas. Adicionalmente, se han desarrollado los programas de control minero, auditoría a posteriori y renovación tecnológica. Se realizaron 7 seminarios de difusión a 392 usuarios de Aduanas y más de 14 cursos internos, logrando capacitar a 430 funcionarios.

3.1.2. Programa de Auditoría a Posteriori o Auditoría a Empresas

Durante el 2015 se materializó la conformación de un equipo de trabajo nacional a cargo de implementar la estrategia de auditoría a empresas, teniendo como objetivo, mejorar la cobertura de la fiscalización de manera inteligente, aumentar la recaudación fiscal y disminuir la evasión tributaria en el ámbito de comercio exterior. Para la ejecución de las auditorías del programa se contrataron 19 auditores, más 27 otros profesionales para fortalecer áreas como estudios, jurídica, desarrollo de sistemas y valoración. Como parte del proceso de implementación se destacan las siguientes acciones: definición de un modelo de selección de operadores; construcción de manuales de auditoría; desarrollo de la I y II etapa de la plataforma de inteligencia de negocios para apoyar la fiscalización; generación de una Biblioteca virtual, que permita disponer de la información de la normativa aduanera, la cual logra un 62% de avance; Investigación y análisis de metodologías de evasión general y sectorial; levantamiento de requerimientos y definición del plan de trabajo por etapas para potenciar el intercambio de información con SII y Tesorería. Estas auditorías estaban orientadas a grandes empresas que operan en importantes sectores económicos del comercio exterior y tuvieron como resultado cargos por US\$ 279.954,58 denuncias por un monto máximo de \$ 2.807.173.000 y otros hallazgos, dentro de los cuales algunos corresponden a eventuales incumplimiento de competencia de otros organismos, a quienes se les informó debidamente. Adicionalmente, con la llegada de los nuevos auditores en el último cuatrimestre del 2015, se ejecutaron 8 auditorías más a grandes operadores del comercio exterior.

3.1.3. Programa Fiscalización Aduanera del Tráfico Ilícito de Mercancías

Con el objetivo de contribuir al aseguramiento del comercio exterior, la protección de la ciudadanía, de su medio ambiente y al mejoramiento de la salud pública del país se ha continuado con el fortalecimiento integral de la fiscalización aduanera para detectar contrabando en los puntos de control de mayor tráfico y riesgo del país. Para ello se han mejorado las condiciones y métodos de trabajo, equipamiento y dotación en las áreas de control de carga y contenedores; vehículos y Viajeros, se adquirieron equipos de tecnología no invasiva para la fiscalización de carga, vehículos y pasajeros, tales como camión escáner, sistema de inspección de rx de retrodispersión, espectrómetros y otros necesarios para las funciones aduaneras; invirtiéndose cerca de 4 mil millones durante este año. La suma de estas medidas generó un aumento en la eficacia de fiscalización en el control del contrabando de un 64.8% respecto al año 2012.

3.1.4. Programa de Trazabilidad de Exportaciones Mineras

Este programa contempla fortalecer la capacidad de Aduanas de controlar las exportaciones, especialmente en el ámbito del sector minero. Su implementación ha generado la modificación de las normas para mejorar el control de la exportaciones; el fortalecimiento del Laboratorio Químico de Aduanas para el control de minerales; el diseño de estrategias de muestreo para los principales productos mineros; la elaboración del manual de supervisión de embarques y de revisión documental, incorporando asistencia técnica especializada en éstos; la implementación de mensaje de aviso de embarque para el control en línea y la coordinación interinstitucional con servicios relacionados como SII, SERNAGEOMIN, COCHILCO, CCHEN y CORFO. Para ello se dotó de equipos e instrumentos técnicos de alta generación al Laboratorio, introduciéndose 17 nuevos métodos de análisis, se incorporaron especialistas y auditores con experiencia en minería.

3.1.5. Proyecto de Fortalecimiento de Zona Franca

Otro logro a destacar durante el año, ha sido el levantamiento de un proyecto institucional para el fortalecimiento de Zona Franca, con el objeto de mejorar los procesos y servicios en línea de comercio exterior de esta zona de tratamiento aduanero especial, esperando con esto impactar positivamente la recaudación tributaria y el control de la evasión. La labor consistió en realizar un trabajo interdisciplinario con los funcionarios para generar una propuesta de adecuaciones al proceso de ingreso y salida de zona franca, en conjunto con los requerimientos para el desarrollo de un sistema de información. Este proyecto deberá llevarse a cabo durante el periodo 2016-2018.

3.1.6. Sistema de Manifiesto marítimo electrónico de ingreso de mercancías al país

Durante el año 2015, según lo programado, se concluyó la implementación a nivel nacional del sistema de Manifiesto marítimo electrónico, incorporando a las Aduanas de Arica, Iquique, Valparaíso y San Antonio en la tramitación electrónica de los B/L hijos. Conforme a lo anterior, a nivel nacional la presentación del manifiesto marítimo se realiza sólo en formato electrónico, eliminando su presentación en soporte papel, con excepción de la Aduana de Arica, donde las

aperturas a los B/L en tránsito a Bolivia realizadas por Transitarios bolivianos aún continúan en formato papel.

3.1.7. Estudios de Cumplimiento Tributario y Aduanero

Otra área importante de progreso al alero de la Reforma Tributaria, es el desarrollo de una metodología de estimación global y sectorial de cumplimiento tributario, método que en el ámbito global es inexistente a nivel mundial para Aduanas, y que permitirá entregar indicadores e información base para la generación de modelos de gestión de riesgo y la categorización de operadores. Para ello, el Servicio fortaleció al Departamento de Estudios dotando de personal especializado para el desarrollo de esta actividad.

3.1.8. Interconexión con otros Servicios Públicos

Como parte del programa de Gobierno se destaca las acciones de coordinación entre los servicios públicos para el fortalecimiento de la administración tributaria, particularmente en la coordinación entre los Servicios Tributarios. En este contexto, durante este año se definieron los protocolos de intercambio de información entre Aduanas y SII, insumos clave para la confección de una metodología de categorización de los operadores, con el objeto de evaluar el cumplimiento de los actores finales del comercio exterior. Con la Tesorería General se inició el trabajo para complementar el ciclo de información relevante para las labores de fiscalización aduanera.

3.1.9. Proyecto SICEX

SICEX está conformado por dos módulos, para satisfacer las necesidades de los operadores de comercio exterior, durante el año 2015 se logró colocar en operación el módulo de exportaciones, para un catálogo de catorce mil productos. A través de este módulo se pueden realizar exportaciones a través de los 80 puertos a nivel nacional y cuenta con la coordinación de nueve servicios públicos: Servicio Nacional de Aduanas, Servicio Agrícola y Ganadero, Instituto de Salud Pública, Servicio Nacional de Pesca, Comisión Chilena del Cobre, Servicio de Registro Civil, Tesorería General de la República, Servicio de Impuestos Internos y Secretaría General de la Presidencia. En el ámbito de importación, durante el año 2015, se trabajó en el diseño e implementación del módulo en ambiente productivo para las operaciones 101 y 151, DIN normal/anticipada, 122 y 123 DIPS Courier normal/anticipada.

3.1.10. Proceso de Modernización Participativa

Este proceso se inició con la conformación de una mesa de Modernización integrada por el Gobierno y la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile (ANFACH), y tuvo como objetivo desarrollar las propuestas de cambio para modernizar la institución. Para el desarrollo de las propuestas se inició a fines del año 2014, un proceso que consistió en llevar a cabo una serie de actividades participativas en las distintas Direcciones y Administraciones Regionales del país, proceso al que concurrieron todos los funcionarios y que permitió la discusión y elaboración de una cartera de iniciativas, siendo algunas incluidas en el proyecto de modernización y otras derivadas a

diversas áreas para su calendarización. El resultado concluyó en la generación de dos proyectos, uno técnico-normativo y el otro relativo a aspectos de recursos humanos. El proyecto técnico-normativo se encuentra actualmente en el Congreso y ha iniciado su tramitación. El proyecto relativo a recursos humanos se encuentra aún en negociación entre la ANFACH y el Gobierno.

3.1.11. Sistema de Gestión de la Calidad

Durante el 2015, se mantuvo la certificación de los procesos de despacho de mercancía en ingreso y salida en las aduanas: Metropolitana, Valparaíso, San Antonio, Los Andes, Osorno y Talcahuano, como también en los procesos de elaboración del Boletín de Análisis, Generación de Información Estadística de Comercio Exterior, Planificación y Control de Gestión, Auditoría Interna, Ciclo de Vida Laboral, Capacitación, Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios y en lo pertinente, los procesos de Soporte Informático, todos los cuales se desarrollan en la Dirección Nacional. Este sistema de mejora continua ha permitido estandarizar los procesos y mejorar los sistemas de control. Adicionalmente, se realizó el diagnóstico de cumplimiento de la norma ISO 9001 en las aduanas: Arica, Antofagasta, Coquimbo, Coyhaique y Metropolitana, con el objeto de implementar dicha norma durante el año 2016. Además, se añadieron los procedimientos de trabajo seguro a los procedimientos operativos, comprendidos en el alcance del sistema.

3.1.12. Gestión de la Innovación

Durante el año 2015 y teniendo en cuenta que dentro del Programa de Gobierno, se generó la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, y la creación del Laboratorio de Gobierno para abordar el tema de Innovación Pública, este Servicio dio continuidad al Programa de Gestión de la Innovación, iniciado el año 2013. El objetivo de este Programa fue desarrollar y fortalecer las capacidades de innovación de los funcionarios de Aduanas, por medio del entrenamiento y acompañamiento en sistematizar prácticas de innovación como actividades permanentes. Entre las actividades ejecutadas en el año se cuentan las siguientes: i) capacitación en gestión de la innovación para 32 funcionarios, permitiendo ampliar el universo de funcionarios ya capacitado en estos temas a 182 funcionarios a nivel nacional; ii) realización de 5 Talleres en temáticas de Innovación de 4 horas cada uno, con la participación total de 121 funcionarios y iii) la realización del 2° Concurso ADUANA-INNOVA, que invitó a todos los funcionarios a entregar soluciones al desafío: “¿Cómo mejorar la experiencia del usuario en su relación con Aduanas?”. Se recibieron 62 ideas, eligiéndose 3 proyectos ganadores, las que se implementarán el 2016.

3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1. Ámbito de Fiscalización

3.2.1.1. Control de Comercio en Frontera

Las estrategias establecidas por esta institución para enfrentar el control del comercio en fronteras, mediante planes integrados de fiscalización, han permitido demostrar en el tiempo el éxito obtenido en cada uno de ellos. En el ámbito del control de propiedad intelectual, se logró retener más de 2,8 millones de unidades de mercancías que infringían la propiedad intelectual, valoradas sobre los US\$ 50 millones de dólares, doblando prácticamente lo detectado el año 2014. Respecto del área de protección del medio ambiente, el Servicio participó activamente con el Ministerio de Medio Ambiente y otros servicios públicos en la evaluación del desempeño ambiental, el trabajo comprendió la actualización de la política nacional de seguridad química que establece diversas instancias para su control de acceso de sustancias químicas, plaguicidas y biotecnología. En lo que respecta al plan de fiscalización de seguridad, enfocada en área de armas; nuclear y radiológico, merece especial mención el trabajo realizado en materia de fortalecimiento de capacidades con el Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Departamento de Estado de Estados Unidos, al alero del programa Export Control and Related Border Security Program, relativo al control de tráfico de armas de destrucción masiva y productos asociados a la generación de acciones para el cumplimiento de la resolución 1540 de las Naciones Unidas. Cabe señalar, que el resultado de este trabajo, permitió un aumento del 36% en la cantidad de procedimientos exitosos. Asimismo, el año 2015 fue un año exitoso en el ámbito del control de la Salud Pública, se desarrollaron actividades en conjunto con el Instituto de Salud Pública, Ministerio de Salud, SERNAC, Cámara de la industria cosmética, lo cual permitió concretar 701 hallazgos a nivel nacional, con operativos de control en zonas primarias y secundarias. En la misma área, se releva el trabajo de coordinación con SII y Servicio de Salud en lo que respecta al contrabando de cigarrillos, que se refleja en el decomiso de 516.550 cartones de cigarrillos, equivalente a una evasión de US\$18.162.551. En el ámbito de CITES y Patrimonio Artístico y Cultural, se registra una ligera baja en la cantidad de procedimientos encontrados respecto del año anterior y que puede fundamentarse en la baja en la cantidad de pasos fronterizos habilitados.

3.2.1.2. Control y Fiscalización de Cumplimiento Tributario

En el marco de los planes integrales de fiscalización a Posteriori, se diseñaron acciones específicas de fiscalización para abordar los riesgos de Valoración, Normas de Origen, Regímenes de Almacenes Particulares, Regímenes especiales de Zona Franca y plan sectorial para Minería, todo lo cual ha significado en su conjunto tener como resultados más relevantes la formulación de cargos por un valor de US\$ 126.000.000, cifra que duplica la realizada el año 2014, y cerca de 100 denuncias por contrabando asociado al mal uso de los almacenes particulares de importación.

3.2.1.3. Proyecto Selectividad

Con el objetivo de mejorar la trazabilidad del control de las cargas de comercio exterior y la efectividad de la gestión de riesgo en las operaciones de comercio exterior se ha desarrollado este proyecto, el cual tiene un horizonte de 3 años, este año se concretó el 34% de este proyecto.

3.2.1.4. Programa OEA

Durante el año 2015, el Piloto del Programa OEA tuvo un grado de avance del 90%, habiendo concluido los procesos de análisis documental y visitas de verificación a las empresas participantes y asociados en su cadena de suministro, lo que ha permitido verificar el funcionamiento del programa OEA en distintos escenarios productivos y medir el nivel de cumplimiento de estas empresas. En materia internacional, durante el año 2015 se reforzó la presencia y promoción del programa OEA de Chile en el marco de APEC, OMA y Alianza Pacífico, destacando que, en octubre de 2015, se inició el trabajo con los países miembros de Alianza Pacífico para el establecimiento del primer Acuerdo de Reconocimiento Multilateral del OEA, de manera que las empresas certificadas de los 4 países miembros obtengan beneficios aduaneros recíprocos en el marco del comercio intra-Alianza. En la última reunión de Grupo de Alto Nivel de Alianza Pacífico, se formalizó la creación del Grupo Técnico OEA, se presentó el avance del trabajo realizado y la hoja de ruta 2015-2017, con los compromisos, actividades e indicadores de cumplimiento.

3.2.2. Ámbito Normativo y Legal

3.2.2.1. Gestión Jurídica

Especial relevancia tiene el trabajo iniciado para la tramitación del Proyecto de Modernización de este Servicio, que ingresó a trámite el primero de julio, y que fue presentado a la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados, por el Subsecretario de Hacienda. Hasta ahora dicha Comisión ha estado recibiendo a los diversos operadores de comercio exterior, a objeto recibir sus comentarios y observaciones respecto al referido proyecto. En materia de resultados, se obtuvo 83 sentencias condenatorias en materia penal, que representa un aumento del 50% respecto del año 2014. En el Tribunal Tributario de Tarapacá, se ganó reclamo que asciende a US\$ 415.431,49 y en la Corte Suprema se destaca sentencia que confirmó la emisión de cargos por un monto total de US\$ 320.701.

3.2.2.2. Agenda Normativa

Durante este año se realizó un arduo trabajo multidisciplinario para llevar a cabo la consecución de diez medidas de mejora de procedimientos y normativa aduaneras, lo cual fue solicitado por usuarios, tanto internos como externos, y que tiene por finalidad mejorar los servicios entregados por Aduanas a sus usuarios, junto con efectuarse producto de este trabajo actualizaciones al Compendio de Normas Aduaneras, se actualizó el manual de pagos.

3.2.2.3. Sistema de Regímenes Suspensivos

Durante este año se efectuó un proceso de mejoramiento del Sistema DTI (Declaración de Transito Interno), el cual generó ajustes a la normativa, se regularon las instrucciones sobre la intervención de “Aduana Intermedia” en las Declaraciones de Transito Interno, entre otros aspectos.

3.2.2.4. Calificación de Servicios de Exportación

Se modeló el proceso para la tramitación vía electrónica, en la plataforma SIMPLE, el trámite de la “Solicitud de Calificación de Servicios como Exportación”, para su puesta en marcha a contar del 01 de enero de 2016. Asimismo, se trabajó con una comisión interministerial, liderada por Hacienda, para generar una tabla de correlación de servicios de exportación calificados de Aduanas y Servicios de Impuestos Internos, dado que la codificación utilizada por cada una de estas instituciones era distinta, generando serios inconvenientes a los prestadores de servicios. El resultado se encuentra publicado en nuestra web.

3.2.2.5. Plazo para la presentación del IVV

Cabe destacar el mejoramiento en el cumplimiento de presentación de los Informes de Variación de Valor del DUS (IVV), documento que permite a Aduana tener el valor definitivo de las exportaciones que se tramitaron distinta A Firme. Como resultado de la aplicación de la nueva normativa fijada por la resolución 7.213/2014, se ha traducido en un nivel de incumplimiento de sólo el 2,3% de los IVV exigibles. Históricamente, en el año 2010 este incumplimiento alcanzaba el orden del 74% en presentación fuera de plazo de los IVV y en un 14% en no presentación del IVV. Esto permite tener información oportuna para la fiscalización y para fines de renta interna. Esta normativa traspasa el ámbito del sector minero y tiene impacto en otros sectores relevantes como agrícola, pesquero, forestal.

3.2.3. Ámbito de Recursos Humanos

3.2.3.1. Implementación del Modelo de Gestión de personas basado en competencias

El Servicio Nacional de Aduanas, impulso progresivamente iniciativas con especial énfasis en materias de gestión de personas en la administración pública, entendiendo que la contribución y desempeño de los funcionarios son fundamentales para entregar un servicio de calidad. Por ello, la institución dentro de sus objetivos estratégicos declara la instalación de un modelo de gestión de personas basado en competencia, que se concreta con la publicación de la Política de Gestión de Personas en octubre del 2015, formando parte de la declaración institucional de valores, directrices y acciones claves que deberán guiar la gestión de personas en el marco de las orientaciones estratégicas y los desafíos institucionales. En conjunto, se trabajó en establecer un diccionario de competencias, que unido a la política, permitieron en el segundo semestre, realizar el proceso de levantamiento de perfiles de cargo por competencia, proceso técnico que permite identificar, definir y documentar la situación e incidencia real de un puesto de trabajo en una organización. En total se identificaron 162 perfiles de cargo a nivel nacional, los cuales se encuentran agrupados y sistematizados en el manual de perfiles de cargo del Servicio.

3.2.3.2. Proyecto Fortalecimiento de capacidades para el control aduanero

Desde el año 2014 se ha iniciado un trabajo en conjunto con expertos de Aduanas Regionales y Subdirecciones de Fiscalización y Técnica, además de la asesoría de la Universidad de Valparaíso, para hacer el levantamiento del mapa funcional para el control y fiscalización aduanera, y junto con ello la definición de puestos claves para el control aduanero y fiscalización aduanera. Ahora bien, en el transcurso del año 2015 el trabajo se concentró en determinar las competencias laborales (UCL) asociadas a las funciones de los puestos claves, además de realizar un proceso de normalización para elaborar Clusters de UCLs para la conformación de perfiles educacionales, con aprendizajes esperados por niveles de especialización. Lo anterior, se sometió a un proceso de validación con expertos en Direcciones Regionales, junto a un curso de capacitación para formadores por competencias realizado para expertos aduaneros.

3.2.3.3. Capacitación

Cabe resaltar el esfuerzo realizado para concretar 194 actividades de capacitación, medido en 74.607 horas, que implicó la participación de 1375 funcionarios, al menos una vez en el año, siendo el estamento de profesionales, fiscalizadores y administrativos donde se concentró la mayor cantidad de actividades. Durante el año 2015, la capacitación se vio enriquecida por la inclusión de programas estratégicos del control de tráfico ilícito y reforma tributaria, que abarcaron diversas capacitaciones en materia de fiscalización no invasiva, uso de tecnologías de rayos X, fortalecimiento de competencias de guías caninos, entre otras. Adicionalmente se ha establecido un acuerdo de cooperación internacional con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, que permite al Servicio acceder de manera exclusiva a un listado de cursos de interés institucional, en modalidad e-learning, con tutorial dirigidos pedagógicamente por expertos mundiales del BID. Adicionalmente el Servicio, inauguró las nuevas dependencias del Departamento de Capacitación, que incluyen dos salas nuevas de capacitación para un total de veinticinco alumnos cada una, además de un laboratorio informático y un salón de eventos con capacidad para 80 personas. Contar con estas instalaciones ha permitido múltiples beneficios, tanto a nivel económico como de logística, reduciendo en 78,5% los gastos en arriendo de salones y servicios complementarios con respecto al año anterior.

3.2.3.4. Reclutamiento y Selección

Durante este año se reforzó la dotación del Servicio, para cubrir los nuevos desafíos asociados a Reforma Tributaria (cubriéndose 102 cargos de 128 disponibles), Programa Control de Tráfico Ilícito (proveyéndose 45 cargos de 47 disponibles) y mayores demandas de atención (67 cargos provistos), aumentando el número de funcionarios en 214. Cabe destacar también que se realizaron diversos concursos para Jefes de Departamento de Tercer Nivel en el área de Subdirección Administrativa, Jurídica, Asuntos Internacionales, Secretaría General y para las Administraciones de Aduanas de San Antonio y Osorno, esta última con resolución para principios de 2016.

3.2.3.5. Sistema de Turnos

El Departamento de Personal durante el año 2015 avanzó en desarrollar e implementar el módulo de turnos en el sistema informático de Recursos Humanos (SIRH), el cual tiene por objeto registrar, controlar y procesar todos los eventos relacionados con el cumplimiento de los Turnos de los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas.

3.2.3.6. Seguridad Laboral

Con el objeto de disminuir los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, el Departamento de Prevención de Riesgos durante el año 2015, realizó visitas inspectivas a las distintas aduanas regionales con la finalidad de revisar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro. Dichos procedimientos fueron reforzados a través de charlas informativas y de difusión. De manera complementaria se coordinó la realización de cursos de prevención con la mutualidad, tendientes a fortalecer las medidas de seguridad, prevención y autocuidado. Se realiza un levantamiento para el almacenamiento de sustancias peligrosas en bodegas, trabajo que continuará el año 2016.

3.2.4. Relación de Aduanas con sus Stakeholders o Partes relacionadas

Durante el año 2015, el Gobierno ha sostenido y profundizado el impulso dado a la aplicación de la Ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana, y materializada en el Instructivo Presidencial N° 007 de 2014, entendiéndola la participación ciudadana como un proceso de cooperación mediante el cual el Estado y la ciudadanía identifican y deliberan conjuntamente acerca de problemas públicos y sus soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y elaboración de las decisiones públicas. En este contexto, se fortalecieron instancias ciudadanas como los encuentros de diálogos participativos, consejos de la sociedad civil, plataformas digitales participativas, entre otras.

3.2.4.1. Acceso a información pública

Se consolidó el fortalecimiento de los procesos de entrega de información pública, orientados a estandarizar la información mensual de carácter pública que es solicitada masivamente por la ciudadanía mes a mes, generando herramientas para facilitar su acceso; replantear los procedimientos de gestión de solicitudes de acceso a la información pública del Servicio, mejorando las coordinaciones internas y los criterios de derivación; se aplicaron procedimientos de verificación y control del cumplimiento óptimo de la ley de Transparencia, por parte de todas las unidades responsables del Servicio, lo que redundó en la disminución de los tiempos de entrega de la misma. Cabe destacar, dentro de lo señalado, la puesta en operación de la modalidad de acceso a información pública denominada "Datos Abiertos", a través de la página Web de Aduanas. Este concepto facilita el acceso simple, abierto, y sin restricciones de uso, a los datos que habitualmente son requeridos al Servicio por los diferentes usuarios a través de la Ley de Transparencia.

3.2.4.2. Consultas ciudadanas

Durante el 2015 se mantuvieron las instancias mediante las cuales la ciudadanía expresa sus comentarios y observaciones sobre las materias y normas aduaneras. Para lo anterior, se conservó la coordinación entre la Dirección Nacional y la Subdirección Técnica para la ejecución de los mecanismos de consultas ciudadanas, correspondientes a Agenda Normativa y Publicaciones Anticipadas. Asimismo, se concretó el proyecto tendiente a resolver la necesidad de mejorar la actual plataforma que administra las consultas de información ciudadana recibidas por las OIRS (Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias de las aduanas), migrando hacia una versión más actualizada. De esta forma, se reemplazó la actual Plataforma de Microsoft Dynamics CRM (versión 4.0), ya obsoleta, por la versión 2015. Es necesario destacar que dicha versión opera en una modalidad denominada “Cloud Computing”, facilitando el acceso en forma remota a la plataforma. Esta modalidad permitirá administrar y gestionar de una manera más eficiente las solicitudes de información presentadas.

3.2.4.3. Implementación de la Ley del Lobby

La Ley N° 20.730, se enmarca en el compromiso adquirido por el actual gobierno de dotar de mayores grados de transparencia, probidad y rendición de cuentas a la acción del Estado. En este contexto, la Dirección del Servicio aprobó en Abril de 2015 el texto de las Instrucciones relativas a los Registros de Agenda pública y de Lobbistas y Gestores de Intereses Particulares a cargo del Servicio Nacional de Aduanas, para dar cumplimiento a esta ley. Los sujetos pasivos, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.730, corresponden a la Dirección Nacional y las Direcciones Regionales del Servicio, autoridades que durante el año 2015 recibieron y gestionaron 105 solicitudes de audiencia. Asimismo, se prestó permanente asistencia, tanto a directores regionales como a asistentes técnicos, en aquellos aspectos relativos al manejo de la plataforma informática del lobby como en los referidos a la ley.

3.2.4.4. Comunicaciones

En el mes de septiembre se definió y aprobó, mediante resolución exenta, la política comunicacional del Servicio y la creación del Subdepartamento de Comunicaciones. En dicho documento se privilegia el principio de transparencia, el derecho a la información y el respeto a las personas, así como también la importancia de gestionar espacios de difusión en favor de la comunicación oportuna de las acciones del servicio. En el ámbito de las redes sociales se alcanzaron los 11 mil seguidores en la cuenta Twitter de Aduanas, lo cual nos pone dentro de los Servicios Públicos con mayor número de seguidores. El 58% de los seguidores son hombres y el 42% mujeres, logrando un crecimiento promedio de 23 seguidores por día. La audiencia se concentra con el 80% en Chile y el 13% de Argentina. Respecto de Facebook, esta se mantuvo como página piloto, formalizando recién su habilitación durante el mes de agosto con un alcance promedio de 6.490 personas, de las cuales en promedio 1.023 interactúan, 66 comparten, 20 comentan y una tasa promedio de 400 da “Me gusta”. En relación a los comunicados de prensa, se editaron 384 informaciones periodísticas lo que significó un crecimiento real de 7,3% en relación al año 2014. Asimismo, se privilegió los contenidos transversales por sobre los decomisos de drogas en virtud a una nueva línea editorial. Durante el

2015, las visitas a la página crecieron un 29,08% en relación al año 2014 con un total de 1.821.429 sesiones.

3.2.4.5. Instancias público – público y público – privadas

En diciembre de 2015 se llevó a cabo el octavo Consejo Aduanero Público Privado (CAPP) con el objeto de presentar las nuevas tendencias internacionales en el ámbito aduanero. La finalidad de este Consejo es generar una instancia de participación ciudadana que incluye a instituciones provenientes del mundo privado y público, que desarrollan labores directamente relacionadas con el comercio exterior de Chile. Durante el año se efectuaron cuatro Consejos más, los cuales tocaron diferentes temáticas, tales como: Reforma Tributaria en Aduanas, Presentación de temas que abordará la cuenta pública participativa del Servicio Nacional de Aduanas y Acuerdo sobre facilitación de comercio (OMC); Impacto de la digitalización en la certificación de origen de las mercancías. Asimismo, las instancias público - público y público – privadas en las que participan las distintas direcciones regionales y administraciones del Servicio Nacional de Aduanas, mantuvieron y ampliaron sus actividades durante el 2015. Dentro de las instancias de diálogo de este tipo, se encuentran: Mesa Pública Privada de Comercio Exterior en la Región del Maule; Mesa Pública Privada de Comercio Exterior en la Región del Bío-Bío; Mesa Pública Privada de Comercio Exterior en la Región de Los Lagos; Mesa Público – Privada de Comercio Exterior de la Región de Atacama; FOLOVAP de la Región de Valparaíso; Mesa del Comité de facilitación del Aeródromo La Florida de Serena; entre otras.

3.2.4.6. Gestión Documental

Durante el año 2015 finalizó el proceso de desecho de los documentos sin carácter oficial de las bodegas y depósitos de archivos de la Dirección Nacional de Aduanas, y comenzó el mismo proceso en las Direcciones Regionales y Administraciones del Servicio. Adicionalmente, desde la Secretaría General se dio impulso y se coordinó la formación de un equipo multidisciplinario de trabajo para desarrollar un proyecto de gestión documental digital para todas las aduanas. En este sentido, dicho proyecto avanzó hasta la dictación de la normas para la implementación del proceso piloto “carpeta electrónica de despacho”.

3.2.4.7. Realización conferencia XXXVI Reunión Directores Nacionales Aduanas COMALEP

Durante el 2015 correspondió a Chile la organización de la conferencia XXXVI “Reunión de Directores Nacionales de Aduanas del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP)”; y “Reunión de las Aduanas de las Américas con el Sector Privado. Esta reunión brindó la oportunidad de destacar el fuerte compromiso de Chile en pos de un comercio internacional abierto con reglas claras, previsibles, transparentes y seguras para el desarrollo de la región. Uno de los importantes logros, fue concretar la propuesta presentada por Chile en relación a desarrollar un Plan Estratégico Regional siguiendo los lineamientos de la OMA, que permita establecer objetivos regionales acorde a las prioridades que se establezcan a nivel regional, subregional y nacional, y que permita orientar las acciones colectivas, así como también generar sinergias entre las administraciones aduaneras, aprovechando las experiencias y buenas prácticas de cada una.

3.2.4.8. Participación Internacional del Servicio

En el marco de los desafíos asociados a la vinculación con organismos públicos y operadores privados de comercio exterior, se destaca lo siguiente: Acuerdo sobre asistencia mutua administrativa en materias aduaneras entre Chile y Canadá, asegurando la adecuada aplicación de la legislación aduanera para la prevención, investigación y lucha contra las infracciones aduaneras, la firma de un nuevo convenio de cooperación y asistencia mutua entre las Aduanas de Chile y MERCOSUR que fortalecer la integración regional y cooperación entre las administraciones aduaneras, promoviendo la transparencia en los procedimientos aduaneros y el intercambio de información electrónica y en línea entre las Aduanas que asegure la trazabilidad y agilidad el comercio regional. Firma de declaración de asistencia mutua para el intercambio de información electrónica, simplificación de procedimientos y entrenamiento conjunto suscribieron las Aduanas de México, Chile, Colombia y Perú en el marco del futuro Acuerdo de Alianza del Pacífico. La reunión bilateral Chile-Argentina donde acordaron avanzar en el intercambio de información. Además en la reunión bilateral entre las Aduanas de Chile y Bolivia, se constató la consolidación del sistema de transmisión electrónica del manifiesto terrestre para carga en tránsito, y programaron la implementación del formulario único para vehículos particulares con fines turísticos, así como, la transmisión electrónica del manifiesto marítimo en el puerto de Arica.

3.2.5. Ámbito Gestión Interna

3.2.5.1. Cumplimiento del 100% de las metas definidas para el Servicio y un 99,34% % de ejecución del presupuesto del Servicio

El Servicio durante el año 2015 coordinó, gestionó y monitoreó el desarrollo del programa de mejoramiento de la gestión. Logrando cumplir el 100% de las metas comprometidas en los 7 productos estratégicos asociados, además de cumplir los hitos correspondientes a los 9 indicadores transversales asociados a procesos de apoyo. Por otra parte, el control constante de la ejecución de recursos permitió lograr un 99,34% de ejecución presupuestaria. Ahora bien, existe una variación positiva de un 10,7% de los ingresos recibidos respecto del año anterior, que se explica mayoritariamente por el aumento de aporte fiscal libre, para cubrir los gastos asociados a los programas de reforma tributaria y programa de control de tráfico ilícito. Del mismo modo, se percibió recursos de la administradora de fondos para bonificación por retiro de los funcionarios que se acogieron a dicho beneficio. Respecto del gasto presenta una variación de un 8,4% respecto del año 2014 y tiene su origen en el incremento de gasto en personal 4,3% producto de la incorporación de 128 funcionarios asociados a la reforma. Asimismo, los costos de mantenimiento de la tecnología no invasiva que tienen asociados los procesos de fiscalización y los incrementos en gastos de mantenimiento de infraestructura que afectaron a las direcciones regionales producto de los daños sufridos en los desastres naturales, representan un incremento de 35,2% respecto del año pasado.

3.2.5.2. Proyectos de Inversión en Infraestructuras

Durante este año se entregó e inauguró el nuevo edificio de la Dirección Regional Metropolitana; que alberga 230 funcionarios y que demandó una inversión superior a los \$5 mil millones. A su vez se terminó el diseño del proyecto de construcción de una nueva avanzada para El Loa y Quillagua, por

un total de M\$ 103.675, se concretó el proyecto de mejora en la habitabilidad de las instalaciones de los funcionarios en el Complejo Fronterizo Los Libertadores, una inversión de M\$ 559.723. Se realizó estudio para ampliación del edificio de Esmeralda y se concretó la habilitación de salas para potenciar el accionar del Departamento de Capacitación, lográndose un ahorro en promedio de 25 millones en locales para la capacitación interna. Finalmente, se logra la aprobación para la compra de terreno e inmueble para la instalación de la Dirección Regional de Talcahuano, con un costo de M\$ 872.374, la cual será completamente habilitada en un plazo de tres años.

3.2.5.3. Adquisiciones en vehículos, maquinarias y equipos

Dentro de las principales adquisiciones realizadas en vehículos, maquinarias y equipos, se destacan las adquisiciones: Equipo de rayos x móvil para revisión de contenedores y vehículos, para la Dirección Regional Aduana de Talcahuano, por \$1.799.999.950; servidores y storage para la Subdirección de Informática en \$581.654.569, equipamiento para el Laboratorio Químico; equipo de análisis elemental de carbono y azufre por \$45.815.000; cromatógrafo de gases por \$106.673.028; dos espectrofotómetros de Infrarrojo en \$189.699.828; un equipo móvil de rayos X de retrodispersión, para revisión de carga liviana y vehículos, para la Aduana de Antofagasta en \$737.800.000; doce equipos para detección de drogas con tecnología Raman en \$204.494.600; once set de equipos para la detección de drogas y contrabando, por \$185.092.600; instalación y puesta en marcha de diez radios HF-SSB Base para las Aduanas del extremo sur de Chile, por \$46.207.748 y el sistema de respaldo y distribución de energía del Data Center del Servicio Nacional de Aduanas, por \$299.484.443.

3.2.5.4. Renovación Tecnológica

Se continúa con el plan de renovación tecnológica, destacando lo siguiente: Plataforma de Call Center para mesa de ayuda; habilitada en octubre, y que permite proveer servicios IVR, posiciones para agentes de mesa de ayuda, monitoreo de llamadas, con alta disponibilidad, con ello se ordena las comunicaciones y mejora el nivel de respuestas dado por el Servicio; la solución de respaldo de energía UPS, se realizó una importante inversión en esta solución que fortaleció la capacidad de responder a los incidentes, salvaguardando la continuidad del negocio como de los bienes usados en el centro de cómputo, de esta forma se responde a los exigentes niveles de servicios informáticos; la migración de base de datos permitiendo mejorar considerablemente las prestaciones en los servicios relacionados de la plataforma y además de garantizar la disponibilidad de crecimiento para los próximos años, la continuación de las comunicaciones unificadas, se trabajó sobre los enlaces de comunicaciones capaces de interrelacionar las redes y dar el soporte y el nivel de servicio adecuado al negocio aduanero, considerando las realidades físicas y geográficas de la operatoria de la institución. Además se actualiza el servicio de telefonía IP, buscando mejorar la disponibilidad de este y proyectando la incorporación futura de nuevos medios de comunicación que permitan facilitar las labores de los funcionarios y por ende de los servicios prestados a la ciudadanía.

3.2.5.5. Subastas

Para el año en curso se realizaron cinco subastas que fueron difundidas en catálogo digital, que comprende imágenes de las mercancías en presunción de abandono que implica una recaudación de MM\$ 1.871, que representa una disminución del 10% del año anterior.

3.2.5.6. Estadística

El desafío de ampliar la información estadística a la opinión pública, se logró durante el año 2015, la publicación de un anuario estadístico, que en sus páginas consigna información relevante del comercio exterior chileno e incluye una síntesis de las principales operaciones de comercio exterior controladas por este Servicio durante el año 2014. La información que contiene está presentada en términos del número de operaciones, el valor de las mercancías y el peso de la carga; así también, se ha incluido información sobre la exportación de servicios transfronterizos autorizados por Aduanas y el tráfico fronterizo de vehículos. Este nuevo producto, constituye un aporte para todos los usuarios del comercio exterior chileno que requieren un instrumento de consulta de primera fuente.

4. Desafíos para el año 2016

4.1. Fiscalización

4.1.1.4.1.1 Fiscalización a empresas

Las responsabilidades de Aduanas continúan evolucionando, y los ámbitos de fiscalización también se amplían debido al incremento de intercambios transfronterizos de mercancías, naciendo nuevas funciones e instancias para desarrollar el rol de aduana. Uno de los principales objetivos para el año 2016, es continuar la implementación de los proyectos estratégicos de fiscalización que permitan consolidar la capacidad del Servicio para controlar y fiscalizar las operaciones aduaneras. En ese sentido, las líneas de trabajo serán:

- a. El programa de auditoría a posteriori, ha comprometido la ejecución de 32 auditorías a grandes operadores, para verificar que éstos se ciñan al principio de cumplimiento tributario de la normativa aduanera. Es parte de las tareas para este año, afianzar el actual equipo de auditores e incorporar nuevos profesionales con experiencias, e incorporando al programa a las aduanas de Iquique, Los Andes y Punta Arenas. Por otra parte, se requiere del avance complementario de programas que contribuyan a mejorar la gestión de riesgo, como son; plataforma de Inteligencia de Negocios, Biblioteca Virtual, y muy especialmente levantar los requerimientos y la construcción de una aplicación para mantener una hoja de vida de los operadores de comercio exterior.
- b. Otro aspecto a fortalecer es el trabajo iniciado en el programa de trazabilidad de exportaciones mineras. Para ello, se proyecta la aplicación en régimen regular de los programas de supervisión de embarques de minerales, en especial de cobre y el desarrollo de auditorías mineras, atendiendo que se contará con dotación contratada para estos efectos; continuar la aplicación de la estrategia de muestreo y análisis químico de productos mineros, ampliando en el año 2016 a la fiscalización de productos de la minería del cobre, otro tipo de concentrados y productos de la minería no metálica relacionados con Litio, entendiendo la importancia que este metal tiene para el país. Se potenciará el trabajo interinstitucional del sector minero por medio del intercambio de información y aplicación del Plan de Trabajo con el SII, esperando contribuir desde el escalón aduanero a la trazabilidad fiscal del sector. Asimismo, se continuarán realizando mejoras a la normativa del sector minero para potenciar la fiscalización y la obtención de información clave para la gestión de riesgo. Se profundizarán las capacitaciones técnicas y el fortalecimiento de competencias para la red minera a nivel nacional que se está conformando en el Servicio.
- c. Por otra parte, en el ámbito de la fiscalización a posteriori se han definido para el año 2016, seis (6) Planes Integrados de Fiscalización (PIF): Valor, Origen, Vehículos, Zona Franca, Agropecuario-Pesquero y Minero. La ejecución y logro de las metas planteadas, permitirá consolidar la estrategia de fiscalización del Servicio y mejorar los resultados en materia de recuperación de derechos y denuncias respecto de 2015.

4.1.2. Fiscalización en línea

Atendido la complejidad que implica los nuevos ámbitos de control fronterizo, en materia de drogas, medio ambiente, flora y fauna, y propiedad intelectual, es un importante desafío fortalecer el análisis de riesgo, que busca lograr un proceso sistemático de decisión basado en una recopilación y un análisis estructurado de la información, de manera de intervenir en los riesgos más importantes y evaluar la eficacia de esta orientación en la reducción o en la supresión de los mismos, y que será abordado con las siguientes iniciativas: Mejoras en el sistema de selectividad de operaciones aduaneras y del proceso de análisis, que implica efectividad en las selecciones de las operaciones aduaneras, mediante la automatización de los indicadores de riesgos locales, que permitan la administración a nivel central de un sistema integrado para el control y análisis de los procesos de fiscalización. Fortalecimiento de las Unidades de Análisis de Riesgo a través de dotar de recursos adicionales (equipamiento, infraestructura, personal) capacitación en sistemas informáticos y manejo de bases, que permita la estandarización de las Unidades. Mejora a los procedimientos de detección de tráfico ilícito, que estará basado en trabajo en conjunto y en coordinación con otros organismos externos para realizar operativos de control del tráfico ilícito, utilizar para el análisis nuevas técnicas y fuentes de información y continuar con el proceso de entrenamiento y capacitación en nuevas modalidades de transgresión a la norma. Consolidar el Sistema el sistema RILO (Regional Intelligence Liaison Office), que maneja datos relacionados con las actividades ilícitas relativas a materias aduaneras, a fin de establecer indicadores de riesgos en áreas de drogas, cigarrillos y propiedad intelectual. Especialmente constituye un importante desafío para el año 2016, dirigir la presidencia de este sistema.

4.1.3. Programa OEA

Durante el año 2016 se tiene planificado establecer el “Plan de Acción para el Reconocimiento multilateral del OEA”, el que será firmado por los Directores de Aduanas de los países miembros de Alianza Pacífico durante la 3ª Conferencia Global de OEA, y que tiene por objeto contar, en el año 2018, con el Acuerdo de Reconocimiento multilateral implementado.

Entre los principales desafíos para el 2016, se cuentan la finalización de las actividades del piloto con empresas exportadoras, el desarrollo del piloto para Agentes de Aduana y continuar con el programa de capacitación y difusión en el sector público y privado, focalizado en la incorporación de los Puertos al esquema OEA y la promoción del esquema de certificación OEA entre las empresas exportadoras que cuentan con validación vigente C-TPAT (modelo OEA de EE.UU.) y las empresas PYME. Con todo lo anterior, el mayor desafío para el año 2016 será la implementación del programa OEA y el inicio del proceso de certificación para exportadores y Agentes de Aduanas, lo que está supeditado a la previa aprobación del Proyecto de Modernización de Aduanas que actualmente se encuentra en tramitación en el Parlamento.

4.2. Gestión Normativa

En lo relativo a la labor de facilitación y control, este Servicio tiene importantes desafíos que van en directa relación a la entrada en vigencia de la Ley 20.780 de Reforma Tributaria, que implica

avanzar en la adecuación de la norma en los aspectos graduales de implementación, revisión de procesos y continuar con el proceso de modernización de aduanas.

4.2.1. Modernización

Es objetivo primordial de esta Institución, lograr la promulgación legal del proyecto de modernización de Aduanas, que fue ingresado al Congreso en junio del año 2015, para ello el Servicio, deberá cumplir un rol técnico en el proceso de discusión del proyecto, aportando iniciativas de ser necesario. Una vez que el proyecto de modernización del Servicio sea promulgado, será responsabilidad de la Subdirección Técnica y Jurídica la implementación de los cambios legislativos que actualizan la Ordenanza de Aduanas y todos los textos legales.

4.2.2. Reforma Tributaria

Desarrollar en conjunto con el SII y Hacienda del programa de Trazabilidad Fiscal del Impuesto a los Tabacos, cuyo objetivo central es controlar la aplicación del impuesto específico a la comercialización e importación de cigarrillos y reducir la evasión asociada al delito de contrabando.

4.2.3. Fortalecimiento del Laboratorio Químico

A partir del mes de marzo del año 2016, el Laboratorio Químico de Aduanas iniciará proceso de desarrollo e implementación de métodos de análisis para determinar SAO's y MCI que son objeto del comercio exterior chileno, que permita validar las 17 técnicas analíticas y preparar la acreditación bajo la norma ISO 17.025. Adicionalmente, se continuará con el desarrollo del diseño de ingeniería del Laboratorio Químico Minero, a fin de evaluar la factibilidad de implementación.

4.2.4. Programa Zona Franca

Durante el primer semestre se definirán los procesos intermedios a los procesos que ocurren en dicha zona, con estos insumos se podrá finalizar a fin de año el manual de zona franca general para Aduanas. Se entregará la fase uno del sistema informático, el cual consiste en desarrollar y poner en marcha para las funcionalidades de ingreso y salida.

4.2.5. Compendio de Normas Aduaneras

Se revisará y perfeccionará el Compendio de Normas Aduaneras, Capítulo IV, relativo a las salidas de mercancías del país.

4.2.6. Nuevo Arancel 2017

La Adopción del Convenio Internacional del Sistema Armonizado implica características vinculantes, para el país, las que en forma práctica deben traducirse en un nuevo cuerpo legal que incorpore tanto las actualizaciones como las aperturas arancelarias locales. En línea con esto el desafío es la incorporación de la 6° Recomendación de Enmienda y la Versión Única en Español del Sistema

Armonizado (VUESA), así como continuar trabajando con los Servicios Públicos y el análisis de las solicitudes de incorporación de peticiones de aperturas arancelarias. La versión definitiva del Arancel Aduanero Nacional deberá estar publicada en el Diario Oficial, a más tardar en diciembre de 2016.

4.2.7. Exportación de servicios

Definir un Nomenclador internacional, es decir contar con una nomenclatura armonizada para el comercio internacional de servicios, comparable al menos con los países miembros de ALES (Asociación Latinoamericana de Exportadores de Servicio), suficientemente desagregado para una medición precisa de las actividades que forman parte del comercio de servicios y de aquellos procesos que tienen el potencial de incorporarse al flujo de servicios transfronterizo. A fin de tener un soporte internacionalmente reconocido, toma como base el documento W120, usado en los compromisos del GATS (General Agreement on Trade in Services) y en las negociaciones comerciales. Contará además, con una tabla de correlación con los actuales códigos otorgados por el Servicio Nacional de Aduanas, la cual ayudará a los agentes económicos a encontrar más rápidamente un código ya utilizado en exportaciones pasadas. Este trabajo se está realizando en conjunto con el Ministerio de Hacienda y la Cámara de Comercio de Santiago. Se espera una entrega de borrador final para el mes de febrero y la implementación de la nueva codificación exportación de servicios para el primer semestre 2016, previa aprobación jurídica sobre decretos y leyes, si fuesen necesarios.

4.2.8. Origen de mercancías

Durante 2016 la profundización de los Acuerdos de Libre Comercio que nuestro país mantiene con China, Unión Europea y la AELC (Asociación Europea de Libre Comercio) se traducirá, en lo que respecta a Aduanas, en la revisión y actualización del Capítulo de Reglas de Origen, de los respectivos acuerdos, y en la incorporación de un capítulo de Procedimientos Aduaneros y Facilitación de Comercio que permita reflejar las disposiciones establecidas en el Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC.

4.2.9. Subastas

Se perfeccionará el módulo de pre-facturación electrónica, para que este pueda manejar información adicional que sirva de base para informatizar otros procesos como por ejemplo la generación del Catálogo de subastas, nóminas para arrastre y cálculo en la distribución de ingresos.

4.3. Recursos Humanos

Considerando los desafíos que se ha trazado el Servicio para el período 2014 – 2018, para el cumplimiento de los lineamientos gubernamentales en materia de recursos humanos, es un compromiso de esta Institución, avanzar en:

4.3.1. Implementación del modelo de gestión de personas basado en competencias

El Servicio debe avanzar y consolidar el proceso ya iniciado, a través de la validación y publicación del Manual de Perfiles de Cargo del Servicio, instrumento clave en los distintos subsistemas de Recursos Humanos, pues son una guía para seleccionar adecuadamente al personal, para formarlo, evaluarlo, para remunerarlo, entre otros temas. Además, durante el año 2016 se deben consolidar algunas líneas de trabajo relativas a la gestión de ambientes laborales, con la presentación de al menos una propuesta que complemente lo establecido por el Instructivo Presidencial en estas materias.

4.3.2. Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para el Control Aduanero

Durante el año 2016, se trabajará en desarrollar la fase correspondiente a levantar los guiones metodológicos y manuales de instrucciones del plan formativo modular, con un sistema de acreditación de competencias para los puestos claves definidos.

4.3.3. Sistematización procesos

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad, se evalúa la actualización de los procesos ya certificados, a objeto de que formen parte del alcance del sistema de gestión. Se espera concentrar esfuerzos en el análisis de los actuales procesos del Departamento de Personal, a objeto de sistematizarlos y automatizarlos, de acuerdo a las herramientas disponibles. Lo anterior dice relación con la puesta en marcha del “Sistema de Información y Control de Personal del Estado (SIAPER)”, el cual tiene como finalidad contar con información única de los funcionarios públicos en una sola gran base datos.

4.3.4. Buenas Prácticas laborales

Dadas las orientaciones del Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en el desarrollo de las personas en el Estado, se espera fortalecer el Programa de Calidad de Vida con énfasis en la promoción de estilos de vida saludable e incorporar la orientación en materia de endeudamiento responsable. Consensuar y aprobar el Programa de Acogida Institucional como un continuo de proceso de Inducción institucional, así como el Programa de Reconocimiento Institucional. Poner en marcha la ampliación del Beneficio Jardín Infantil a funcionarios varones, logrando equidad de género en esta materia.

4.4. Partes relacionadas

4.4.1. Vinculación con Organismo Públicos y Operadores Privados

En el marco de los desafíos para el año 2016 asociados a la vinculación con organismos públicos y operadores privados de comercio exterior, se espera : Mantener y reactivar las instancias público – público y público - privadas que tenga nuestro Servicio a nivel regional, a través del apoyo y seguimiento, por parte de la Dirección Nacional de Aduanas, de las labores asociadas a estas instancias, realizar 5 encuentros del Consejo Aduanero Público – Privado (CAPP), de acuerdo a lo

dispuesto en el nuevo Instructivo Presidencial N° 007 de Participación Ciudadana, desarrollando un mayor enfoque de diálogo asociado a los temas atinentes al comercio exterior de Chile. Mejorar continuamente las herramientas que facilitan el acceso a la información pública de nuestro Servicio, con el apoyo de un comité interno de transparencia, de carácter multidisciplinario, que evaluará y desarrollará las actividades asociadas a este cumplimiento. Poblar con información pública, la base de datos masiva que se publicará en datos abiertos. Continuar gestionando las cuentas públicas desconcentradas, es decir, a nivel de Dirección Nacional y de Direcciones Regionales, desarrollar un proceso de gestión documental que pueda ser transmitido desde las Secretarías de cada unidad del Servicio, para posteriormente seguir a través del ordenamiento, clasificación y descripción del material de acuerdo a la Normas ISAD-G (Norma General Internacional de Descripción Archivística) e ISAAR CPF (Norma Internacional sobre los registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, personas y familias).

4.4.2. Acuerdos Internacionales

En el ámbito internacional, se espera que durante el año 2016 se pueda concretar; Postular a la Vicepresidencia de la Región de las Américas y El Caribe de la Organización Mundial de Aduanas, coordinar el desarrollo del Plan Estratégico Regional de las Aduanas de la Región de la América y El Caribe, organizar reunión bilateral con Vice Ministro de la Aduana de China, gestionar y Coordinar con la OMA la realización del Seminario sobre medición de tiempo de despacho. Continuar con las agendas bilaterales con Argentina, Bolivia y Perú, coordinar con El U.S Custom and Border Protection (CBP) la realización de taller sobre Evaluación y Selección de Objetivos en el Ambiente Marítimo asociado a la gestión de riesgos, se elaborará y distribuirá un cuestionario a las economías APEC con el objetivo de determinar las brechas que se le ha presentado a cada uno de las economías en la difusión e implementación de las guidelines que han sido aprobadas tanto a nivel de SCCP como Ministerial.

4.4.3. SICEX

El desafío de la integración se encuentra abordado por SICEX, que tiene como objetivo fortalecer el crecimiento de la economía, impulsando el comercio exterior, automatizando los trámites asociados y así sumar transparencia a los procesos. En ese sentido, será tarea del próximo año trabajar: Mejoramiento continuo de la plataforma, tanto para el módulo de exportaciones como importaciones, dotar de soporte funcional a las transacciones en producción para importación y exportaciones. Soporte en las transacciones para procesamiento masivo para operaciones de exportación conocido como conexión con privados, apoyar en el diseño de la implementación del certificado de origen en SICEX, avanzar en la implementación de otras operaciones de exportaciones en producción (operaciones 201-202 y 204), soporte para las operaciones masivas de importación y capacitar a los funcionarios en el programa formador de formadores.

4.5. GESTION INTERNA

4.5.1. Plan informático

Los planes de acción proyectados en el Plan Informático, para el año 2016 se encuentran enfocados en consolidar la incorporación e integración de tecnologías, para finalmente el año 2017 incorporar estrategias para lograr una participación más activa de la Subdirección de Informática en el desarrollo del negocio aduanero. Se han identificado variadas Iniciativas a ser abordadas durante los años 2016 a 2018, de las cuales a continuación se destacan las consideradas más relevantes proyectadas para el año 2016.

Migración de Sistemas CORE-ADUANA: tiene como objetivo mitigar el actual riesgo de obsolescencia tecnológica relacionado con la plataforma base (Servidores de Aplicaciones) y Sistemas (Códigos Fuentes) donde se ejecutan actualmente servicios core de negocio.

Normalización de Procesos de Desarrollo de Software: Difundir e implementar un proceso de desarrollo de software orientado a mejorar el actual proceso de desarrollo de software considerando todo el ciclo de vida mediante la creación un conjunto de fases claras que permitan una adopción controlada, visibilidad del proceso, medición de resultados y de la base al proceso de mejora continua; lograr implementar una manera estándar de desarrollo, lineado con las actuales definiciones de arquitectura de software, calidad y gestión de seguridad informática del Servicio y ser una herramienta de apoyo para otros procesos que requieren indicadores específicos para auditar los procesos internos del Servicio.

Habilitación de nueva plataforma de servidores de aplicaciones: se diseñará e incorporarán componentes que permitan cumplir con los objetivos planteados y que nos brinden garantía necesarias tanto para el hardware y software que sean parte de la solución para el mejoramiento continuo de los procesos, con una arquitectura de alta disponibilidad que soporte al núcleo de negocio.

Plan de Integración de Sistemas: tiene como objetivo la integración de componentes entre sistemas a través de readecuaciones a nivel de código fuente y bases de datos, para mejorar el control y la trazabilidad de los trámites correspondientes. Se incluye además la visualización cruzada de información entre los sistemas involucrados para dar mayor usabilidad a las aplicaciones.

Actualización Plataforma de telefonía (ToIP): tiene como objetivo proporcionar una solución robusta y escalable, que pueda satisfacer la demanda de servicios de comunicación telefónica de los usuarios de Aduana.

Cartera de Sistemas: Realizar el levantamiento de sistemas actuales del Servicio, e identificar iniciativas y brechas funcionales asociadas a la implantación de sistemas y priorizar su implementación en acuerdo con las unidades de negocio.

Rediseño y Migración de Aplicaciones a Nueva Plataforma: Realizar la migración y el rediseño de las aplicaciones que presenten problemas de obsolescencia frente a la nueva plataforma de despliegue de aplicaciones y base de datos adquirida por la Subdirección de Informática, en concordancia con la arquitectura de software base establecida para el Servicio. Específicamente: Migración de aplicaciones a la nueva plataforma, realizar el rediseño de DIN y DUS y estandarizar y limpiar la base de datos.

Levantamiento de Procesos: tiene como objetivo contar con procesos y procedimientos estandarizados y visibles, para lo cual se identificarán procesos críticos de la Subdirección de Informática (al menos uno por cada área) que no se encuentran documentados.

Gestión Documental: En el marco de la implementación de la Reforma Tributaria, para el éxito del proyecto relativo a la “Recepción, conservación y procesamiento de documentos por medios electrónicos”, se considera indispensable contar con un sistema de gestión documental, para dar cumplimiento a los compromisos ya establecidos con el Ministerio de Hacienda, el foco se centraliza en aspectos relevantes en el ámbito del almacenamiento, el modelo operacional en base a flujos estructurados y la normativa reguladora.

Herramienta de gestión seguridad y calidad: Implementar una plataforma que facilite el seguimiento y control de cumplimiento de las normas ISO 27001 e ISO 9001 que permita administrar la parte administrativa que soporta ambas normas.

Continuación de los proyectos asociados a Reforma Tributaria Continuar con los proyectos iniciados en el periodo anterior, como son: Herramienta de Inteligencia de Negocios(BI Fiscalización), Implementación Mejoras Sistema Selectividad de Operaciones Aduaneras, Biblioteca Digital, Desarrollo Sistema DNA para Zona Franca e Intercambio Información.

4.6. Recursos Financieros

En el área de los recursos financieros, enmarcados en el ámbito de Gestión Interna, el desafío es procurar gestionar en forma eficiente y oportuna los recursos presupuestarios, materiales y servicios logísticos, de manera que puedan concretarse los proyectos y programas establecidos en el Presupuesto 2016, así como las prioridades y necesidades de las Aduanas, permitiéndoles una adecuada continuidad en sus operaciones. Para el año 2016 se ha considerado la realización de las siguientes acciones: Realizar un diagnóstico del proceso financiero, de manera de mejorar el nivel de cumplimiento de la normativa existente en el Sistema de Administración Financiera del Estado, implementar la instrucción gubernamental en cuanto a la convergencia de la Contabilidad Gubernamental a las NICSP, en las materias relacionadas con Finanzas y con los activos fijos (muebles e inmuebles), contar con un Programa de Infraestructura, que nos permita ir priorizando las Mejoras y Remodelaciones de nuestros edificios Institucionales como de zonas primarias a nivel país. Comenzar la construcción de la ampliación del edificio Esmeralda, así como la construcción del nuevo edificio de la Aduana de Talcahuano, Continuar con los procesos de construcción y mejoras en materia de infraestructura, que demandan el PCTI y Reforma Tributaria 2016, implementar la

normalización eléctrica de la Aduana de Arica, Iquique y Antofagasta, implementar el proceso de Gestión de Contratos y seguimiento y mejora continua en los procesos de Contrataciones y Compras Públicas.

4.6.1. Innovación

En el marco de las actividades iniciadas en el año 2015 en materia de innovación, se espera continuar el desarrollo habilidades de innovación para un mayor grupo de funcionarios, que se concretará en un plan anual de capacitación y talleres regionales que comprendan cursos de gestión de la innovación.

4.6.2. Sistema de Gestión de la Calidad

Se espera mantener la certificación bajo Norma ISO 9001 de los procesos de despacho de ingreso y salida de mercancías en la aduana Metropolitana, Valparaíso, Los Andes, Osorno, San Antonio y Talcahuano, como también de los procesos de elaboración del Boletín de Análisis, Generación de Información Estadística de Comercio Exterior, Planificación y Control de Gestión, Auditoría Interna, Ciclo de Vida Laboral, Capacitación, Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios y los procesos de Soporte Informático. Certificar el proceso de despacho de Mercancía de la Aduana de Puerto Montt y documentar y auditar los procesos de las Aduanas de Arica, Antofagasta, Coquimbo, Coyhaique y Metropolitana.

4.6.3. Estadística

En el área estadística se tiene considerado para el año 2016 dotar de más información de comercio exterior al anuario estadístico, incorporando nuevas temáticas a las ya existentes, y trabajar en la elaboración de un nuevo producto con enfoque regional.

4.6.4. Estudios de Cumplimiento Tributario y Aduanero

Para el año 2016 se considera la entrega de un estudio de cumplimiento tributario en las importaciones de gasolina automotriz y petróleo diésel, cuyo objeto central es entregar información a la alta dirección del Servicio que le permita tomar decisiones en relación a la incorporación de medidas que permitan reducir la evasión y gestionar el cumplimiento tributario. Adicionalmente se considera el desarrollo de una metodología de estimación global del cumplimiento tributario y la realización de un segundo estudio sectorial.

4.6.5. Administración de Proyectos Estratégicos

Implementar a los menos 2 de los proyectos ganadores del Concurso de Innovación y asegurar el cumplimiento de los Proyectos Estratégicos de la institución.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas.

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución:

Ley Orgánica del Servicio: Decreto de Hacienda N°329 de 1979, aprueba ley orgánica del Servicio Nacional de Aduanas. Decreto con Fuerza de Ley N°30 de 2004, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza de Aduanas.

- Misión Institucional:

Contribuir al crecimiento y competitividad de la economía nacional mediante la fiscalización, promoción del cumplimiento voluntario de la normativa aduanera y la facilitación del comercio exterior lícito para la protección del país y sus ciudadanos.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

Número	Descripción
1	Aumentar de forma eficiente la recaudación pública en un marco de equidad tributaria y administrar responsablemente la política fiscal.
2	Diseñar y apoyar iniciativas que garanticen el crecimiento sustentable e inclusivo.
3	Participar activamente del proceso de modernización del Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.
4	Estimular la integración económica internacional.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fomentar el cumplimiento de los operadores de comercio exterior, aplicando estrategias que faciliten el comercio lícito, el control y la fiscalización efectiva, por medio de una gestión de riesgo basada en inteligencia.
2	Contar con un marco normativo y sancionatorio armonizado en base a estándares internacionales de aplicación previsible y uniforme, para promover el cumplimiento de las regulaciones en materia de comercio exterior.
3	Generar alianzas estratégicas en base a la confianza y colaboración con socios y partes interesadas del Servicio Nacional de Aduanas y del comercio exterior para contribuir a la simplificación de los procesos y a mejorar la efectividad de la fiscalización.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	Fiscalización de las operaciones de comercio exterior.	
1	A través de este servicio, Aduanas fiscaliza operaciones de comercio exterior, aplicando estrategias de fiscalización, preventivas y correctivas; incorporando herramientas tecnológicas, de infraestructura y de equipamiento que mejoren los procesos de revisión, mediante un modelo de gestión de riesgo que permita el diseño y aplicación de programas de cumplimiento, a partir de la categorización de los operadores.	1,3
	Provisión de operaciones de comercio exterior.	
2	A través de este servicio, Aduanas proporciona operaciones de comercio exterior y considera la aplicación de estrategias que promuevan la integración de procesos, la simplificación y estandarización de procedimientos, la aplicación uniforme tanto de la normativa como de criterios técnicos y jurídicos, con uso intensivo de tecnologías de información que apunten a aumentar la capacidad de procesamiento y reducir los tiempos de operación.	1,2
	Servicios en línea de comercio exterior y generación de información estadística.	
3	Aduanas proporciona los servicios de tramitación en línea de las operaciones de comercio exterior. Así como la entrega información estadísticas de comercio internacional de manera oportuna.	1,2,3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Servicios públicos relacionados directa e indirectamente con el comercio exterior
2	Viajeros nacionales y extranjeros que traspasen las fronteras del país.
3	Importadores y Exportadores.
4	Operadores de Comercio Exterior (Transportistas, Almacenistas)
5	Agentes de Aduanas
6	Usuarios de Zona Franca
7	Solicitantes de información de Comercio Exterior

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



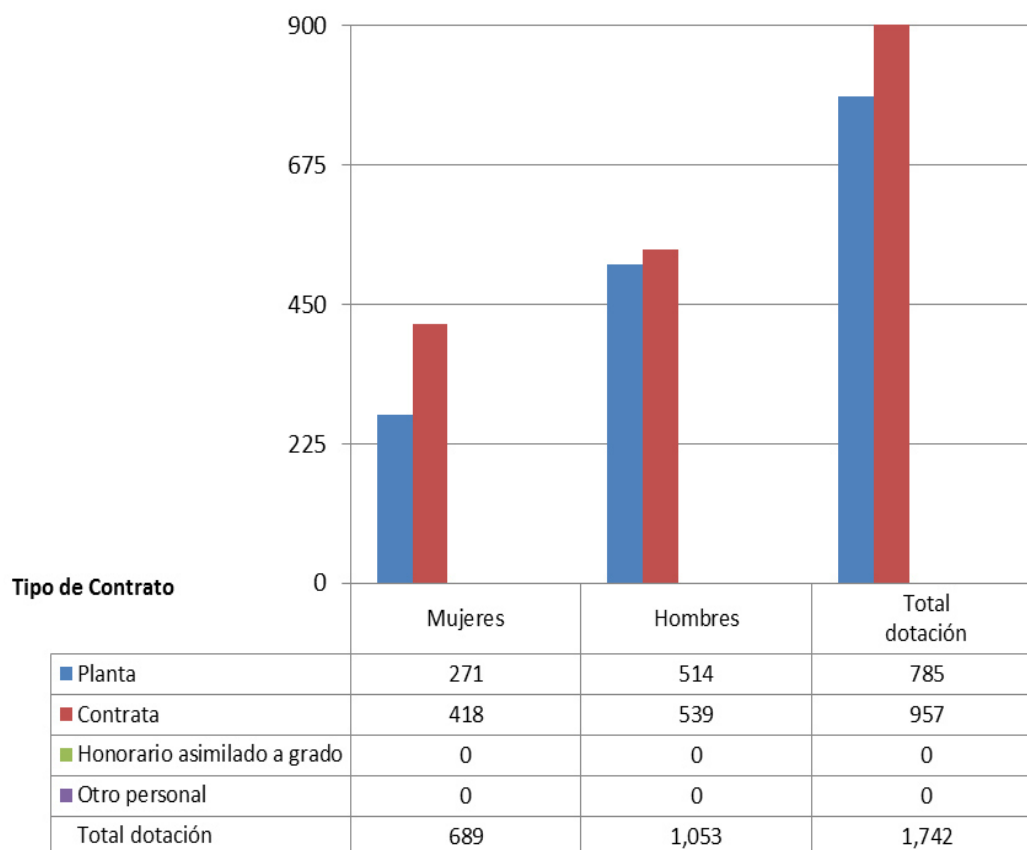
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional de Aduanas	Gonzalo Pereira Puchy
Subdirector de Fiscalización	José Luis Castro Montecinos
Subdirectora Técnica	Alejandra Arriaza Loeb
Subdirector Jurídico	Pablo Andueza Guzmán
Subdirectora Administrativa	Silvia Salinas Vandorsee
Subdirector Informático	Jaime Antonio González Pradenas
Subdirectora de Recursos Humanos	Jenny Castillo Tabilo
Jefa de Gabinete	Marisol Rodríguez Coloma
Jefa Departamento Secretaría General	María Paz Mendía Ramírez
Jefa Departamento de Estudios	Julieta Toledo Cabrera
Jefa Departamento de Auditoría	Patricia Henríquez Ramírez
Jefe Departamento SICEX	Nelson Cárdenas Tenorio
Jefe Departamento de Asuntos Internacionales	Fabián Villarroel Ríos

Anexo 2: Recursos Humanos

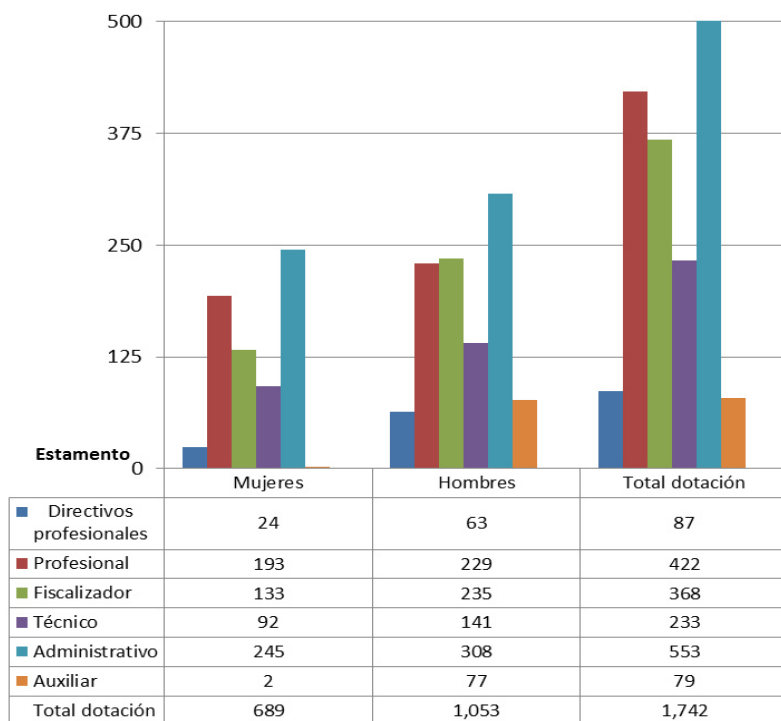
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2015¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

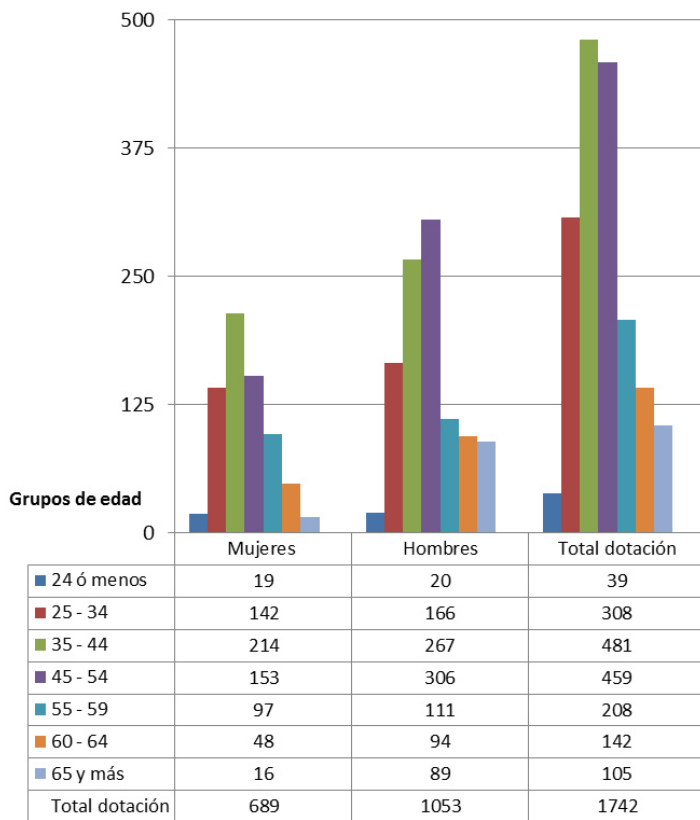


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)



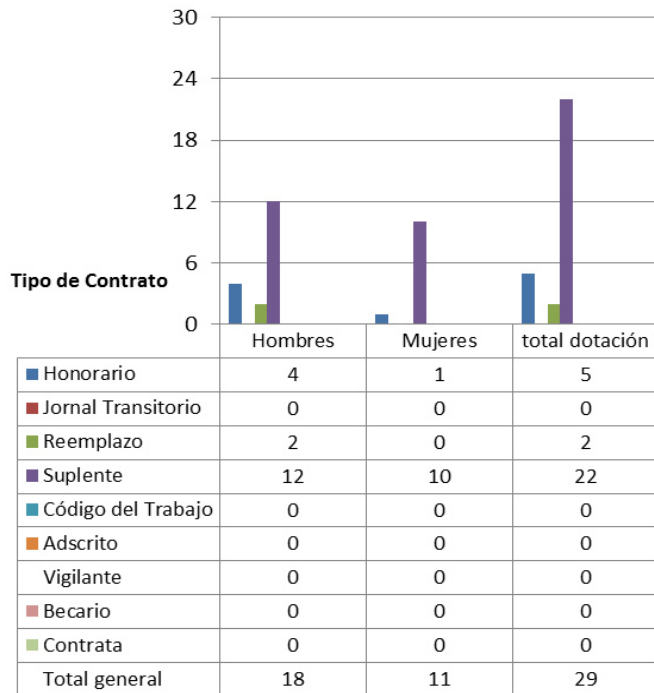
- Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



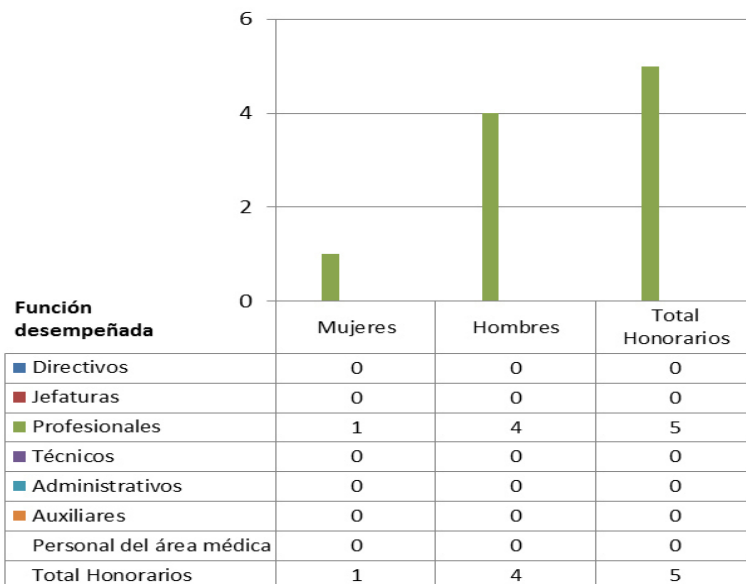
b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 20152, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

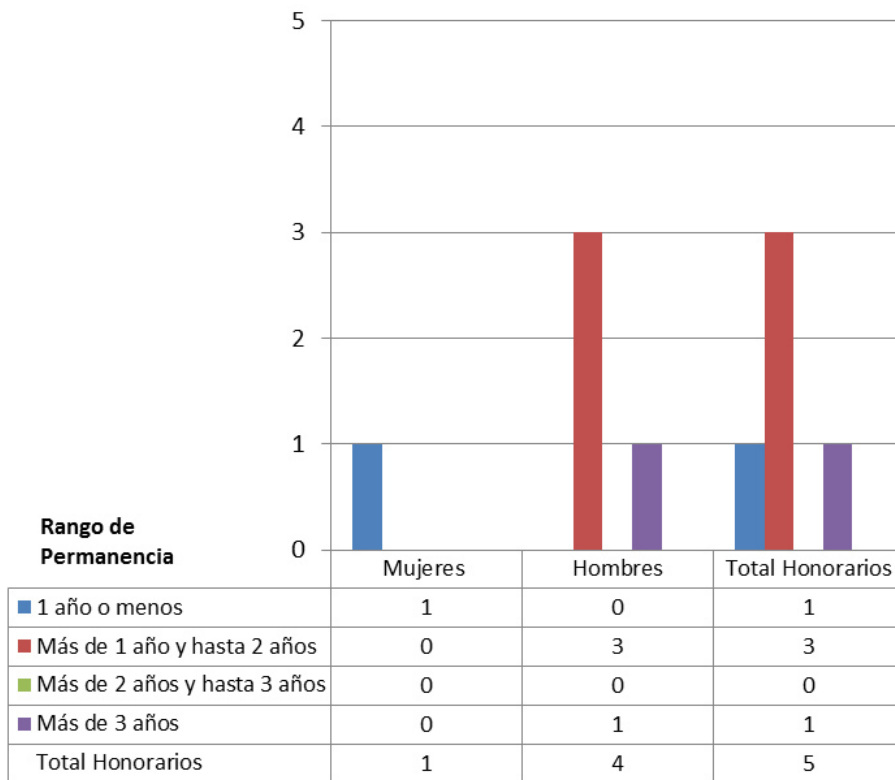
2 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.



- Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2015 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶ .	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	97.06	100	103.03	
1.2 Efectividad de la selección.	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	92.42	97.24	105.22	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	6.96	8.21	117.96	1
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.79	0	0	
Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.31	0.11	-	
Retiros voluntarios					
con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.79	5.17	654.43	1
otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	1.28	0.46	278.26	1

3 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2014	2015		
Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	4.76	2.47	192.71	1
2.3 Índice de recuperación de funcionarios.	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	145.6	129.37	112.55	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	39.86	8.92	22.38	2
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t) / (Total contratos efectivos año t)*100	5.61	3.13	55.79	3
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t / Dotación efectiva año t)*100	71.02	79.22	111.55	4
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	\sum (N° de horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes en act. de capacitación año t) / N° de participantes capacitados año t)	649	4.47	0.69	5
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷ .	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	5.88	1.02	17.35	6
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0.85	5.28	621.18	7
5. Días No Trabajados					

⁷ Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

⁸ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2014	2015		
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1.58	1.40	112.86	
Licencias médicas de otro tipo ⁹ .	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0.25	0.21	119.05	8
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0.21	0.08	262.50	9
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12) / \text{Dotación efectiva año } t$	1.96	1.89	103.70	
7.7. Evaluación del Desempeño ¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	99.75	99.56		
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.25	0.38		
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0.06		
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado.	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					

⁹ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

¹⁰ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

¹¹ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2014	2015		
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta.	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	SI		10
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata.	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	1.66	0	
9.2 Efectividad proceso regularización.	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	42.86	0	
9.3 Índice honorarios regularizables.	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	7	57.14	12.25	11

¹² Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

NOTAS:

1. El número total de funcionarios del Servicio que cesaron o se retiran por cualquier causal el año 2015 asciende a 143, mayor que el año anterior. Este aumento es explicado porque 90 funcionarios se acogieron a beneficios de la Ley 20.755 para el Servicio Nacional de Aduanas, incrementando así el índice de egreso por la causal de retiro voluntario con incentivo al retiro.

Dado que el índice que dice relación con los retiros voluntarios, causal “otros retiros” se analiza como indicadores descendentes, la gestión nos muestra una mejora porque solamente 8 funcionarios clasifican en esta causal. Misma razón es para el índice que da cuenta de los funcionarios retirados por otras causales, el cual para el año 2015 asciende a 43funcionarios, mientras que en 2014 fue de 78.

2. El año 2015 solo se realizaron Ascensos al estamento Administrativo y Auxiliares de acuerdo al Estatuto Administrativo, a diferencia del año anterior que se realizó promoción de funcionarios.
3. Se explica por la aplicación del artículo 5° de la Ley de Presupuesto del año 2015.
4. Se explica por un aumento de 81% de cobertura del Plan de Perfeccionamiento Regular, de alumnos becados por el BID, cursos de inducción y las actividades de los Programas Estratégicos del Servicio.
5. Se explica porque el instructivo para el año 2015 describía la fórmula de manera distinta que en el instructivo del el año anterior, lo cual hace que su comparativo esté distorsionado.
6. Existe un ajuste para el cálculo del indicador de transferencia: hasta el BGI 2013, emitido el 2014, las encuestas consideradas para el indicador de transferencia eran fundamentalmente las aplicadas en el Plan de Perfeccionamiento Regular de Funcionarios de Aduana (PPRFA). Desde el año 2014 estuvo alineado con la “Guía práctica para gestionar la capacitación en los servicio públicos”, de la Dirección Nacional de Servicio Civil (DNSC). Esta metodología se integra también con el concepto de eficacia, tal cual lo pide la ISO 9001, en su requisito normativo 6.2.2, letra c). Esta integración considera la evaluación de transferencia en aquellas actividades que llegan hasta el nivel 3 del modelo de Kirkpatrick, usado por la DNSC. Las actividades 2014 sujetas a medición de transferencia fueron 6, de las cuales en 4 se pudo aplicar la metodología descrita anteriormente. Para el año 2015 las actividades sujetas a medición de transferencia fueron 2, las que además se constituyen como un compromiso de gestión del PMG de Capacitación.
7. Se explica por aumento de funcionarios y funcionarias becadas a raíz de apoyo gestionado con el BID con acceso a cursos cerrados de alto nivel pedagógico para el Servicio Nacional de Aduanas.
8. Existe una menor cantidad de días en licencias médicas que son distintas al tipo 1.
9. Para el año 2015 el instructivo solicitó que para este indicador se considerarán las LM tipo 8, es decir, adicionar a los días de permiso sin goce de remuneraciones, aquellos días de los permisos postnatal parentales.
10. Mediante Resolución Exenta N°6.344 del 09.10.2015, el Servicio Nacional de Aduanas sancionó su primera Política de Gestión de Personas, la cual establece los valores institucionales, objetivos y directrices que han de observarse y desarrollarse en materia de gestión de personas al interior de la Institución.
11. Se explica por su disminución con respecto del año anterior.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos Devengados 2014-2015				
		2014	2015	
	Denominación	M\$	M\$	Notas
INGRESOS		67.638.821	74.895.651	1
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	137.741	834.820	
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	9.119	8.217	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.829.657	4.778.135	
09	APORTE FISCAL	62.909.329	69.150.846	
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	52.161	10.342	
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	277	113.291	
GASTOS		69.891.598	75.756.662	2
21	GASTOS EN PERSONAL	51.453.628	53.420.119	2.1
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.607.913	8.897.653	2.2
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	636.415	1.947.700	2.3
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.323.528	9.074.072	2.4
31	INICIATIVAS DE INVERSION	4.029.829	1.002.359	2.5
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.149.716	1.414.791	2.6
		-2.262.745	-861.043	

Notas:

1. Total de Ingresos Presupuestarios año 2015:

Registra una variación positiva de un 10,2% respecto del año 2014 que se explica mayoritariamente por el aumento del Aporte Fiscal Libre, para cubrir los gastos asociados a los Programa de Reforma Tributaria y Programa de Control de Tráfico Ilícito para el año 2015. Del mismo modo se recibieron recursos de la Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro de los funcionarios que se acogieron a dicho beneficio.

2. Total de Gastos Presupuestarios año 2015:

Registra una variación de 7,9% respecto del año 2014 y que se explica como sigue:

2.1 - Gastos en Personal: En el año 2015 se incrementa el gasto en 3,8% producto del aumento del gasto en Personal por efectos de la incorporación de 128 funcionarios relacionados con la Reforma Tributaria, Reforzamiento de Temporada alta y el Programa de Tráfico Ilícito.

2.2 - Bienes y Servicios de Consumo: La mayor ejecución respecto al año 2014 es de 34,7% se explica en su mayor parte por los mayores gastos operacionales que implica la puesta en marcha de la Reforma Tributaria y los costos de mantenimiento de la Tecnología no invasiva que tienen asociados los procesos de fiscalización vigentes. Del mismo modo se incrementaron los trabajos de mantenimiento producto de los daños sufridos por desastres naturales que afectaron a las Aduanas.

2.3 - Prestaciones de Seguridad Social: Se registra un aumento considerable de un 206,1%, en atención a que se debió cancelar una gran cantidad de funcionarios que accedieron al beneficio de Bonificación de Retiro y a la aplicación de la nueva Ley de Desvinculación N° 20.755.

2.4 - Adquisición de Activos No Financieros: Se registra una mayor ejecución comparada de un 70,5% que corresponde mayoritariamente a la adquisición de tecnología escáner tipo móvil, Renovación Tecnológica de las Plataformas Computacionales y los requerimientos de Programas Computacionales asociados a la implementación de la Reforma Tributaria.

2.6 - Iniciativas de Inversión: Se registra una variación negativa respecto al año 2014 que alcanza a un 75,1%, explicada básicamente por la finalización de las obras en el Edificio de la Dirección Regional de Aduanas Metropolitana, ubicado en el Aeropuerto AMB.

2.7 - Servicio de la Deuda: El gasto ejecutado alcanza una variación negativa de 34,2% respecto al año 2014 motivado por la disminución de las facturas que quedaron pendientes de pago como Deuda Flotante.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 3							
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015							
Sub. Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹	Presupuesto Final (M\$) ²	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)[3]	Notas (M\$)[3]
		INGRESOS	64.872.819	74.857.243	74.895.651	-38.408	-38.408
5		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		834.821	834.820	1	1
	1	Del Sector Privado		834.821	834.820	1	1
	3	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		834.821	834.820	1	1
6		RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.749	7.749	8.217	-468	-468
8		OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.672.498	4.740.635	4.778.135	-37.500	-37.500
	1	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	530.623	747.874	769.271	-21.397	-21.397
	2	Multas y Sanciones Pecuniarias	45.416	53.448	68.432	-14.984	-14.984
	99	Otros	3.096.459	3.939.313	3.940.432	-1.119	-1.119
9		APORTE FISCAL	61.110.790	69.192.256	69.150.846	41.410	41.410
	1	Libre	61.110.790	69.192.256	69.150.846	41.410	41.410
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81.782	81.782	10.342	71.440	71.440
	3	Vehículos	81.782	81.782	10.342	71.440	71.440
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS			113.291	-113.291	-113.291
	10	Ingresos por Percibir			113.291	-113.291	-113.291
		GASTOS	64.872.829	76.258.557	75.756.694	501.863	501.863
21		GASTOS EN PERSONAL	46.273.554	53.797.540	53.420.119	377.421	377.421
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.268.391	8.942.867	8.897.653	45.214	45.214
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1.947.706	1.947.700	6	6
	3	Prestaciones Sociales del Empleador		1.947.706	1.947.700	6	6
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.940.843	9.119.373	9.074.072	45.301	45.301
	2	Edificios		880.000	872.375	7.625	7.625
	3	Vehículos	294.651	294.651	293.514	1.137	1.137
	4	Mobiliario y Otros	30.923	187.788	186.847	941	941
	5	Máquinas y Equipos	3.572.207	3.579.490	3.559.974	19.516	19.516
	6	Equipos Informáticos	1.612.303	1.663.968	1.663.562	406	406
	7	Programas Informáticos	2.120.562	2.171.179	2.168.146	3.033	3.033
	99	Otros Activos no Financieros	310.197	342.297	329.654	12.643	12.643
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.390.031	1.004.966	1.002.359	2.607	2.607
	2	Proyectos	2.390.031	1.004.966	1.002.359	2.607	2.607
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.446.105	1.414.791	31.314	31.314
	7	Deuda Flotante	10	1.446.105	1.414.791	31.314	31.314
		RESULTADO	-10	-1.401.314	-861.043	-540.271	-540.271

Notas

1. Otros Ingresos Corrientes: Registra un mayor ingreso de M\$ 37.500, recursos que están relacionados básicamente con las ventas efectuadas por concepto de Duty Free Shop y por el aumento en la recuperación de las Licencias Médicas, respecto del presupuesto final aprobado para el Servicio al 31 de diciembre de 2015.
2. Aporte Fiscal Libre: Registra una sub-ejecución de M\$ 41.410.-, explicado básicamente por el otorgamiento del Aporte Fiscal al Servicio, pues se presentaron mayores ingresos en otras partidas presupuestarias en el año 2015.
3. Gastos en Personal: La diferencia entre el presupuesto Inicial y Final alcanza a M\$7.523.986 (16,3%) y el avance de la ejecución corresponde a un 99,3%. Las principales modificaciones presupuestarias se enmarcan en disminuciones para financiar Bonificación de Retiro Subtítulo 23; Decreto N° 334 por M\$ 1.618.378 para financiar diferencial sueldos, bono escolaridad y aguinaldos de Fiestas Patrias; Decreto N° 681 por M\$351.100 que corresponde a reasignación presupuestaria para el Subt 22 y Subt 29 por mayores gastos de operación y compra de Casas en paso Fronterizo y Dirección Regional de Aduana; pago del Bono de Productividad, Bono de Incentivo y rebajas presupuestarias por retraso en contrataciones de personal 2015.
4. Bienes y Servicios de Consumo: El presupuesto Final 2015 experimentó un aumento de M\$674.476.- (8,2%) respecto del presupuesto inicial asignado al Servicio, exclusivamente para cubrir el aumento del gasto experimentado por las adquisiciones asociadas a vestuario, reparaciones por Mantenciones de Edificaciones que fueron dañadas por los desastres naturales que afectaron a las Aduanas.
5. Adquisición de Activos No Financieros: El presupuesto final aprobado al 31 de Diciembre, presentó un aumento del 14,8% y alcanzó un incremento de a M\$1.178.530.-, el cual fue destinado a la adquisición de Edificio para Dirección Regional de Aduana de Talcahuano y casa para Paso Fronterizo de Mahuil Malal y Dirección Regional de Coyhaique. Del mismo modo se incrementó en un 507,3% el presupuesto de mobiliario, lo cual permitirá renovar mobiliario dañado y dar cobertura los nuevos funcionarios que ingresan al Servicio. El comportamiento respecto del gasto Devengado alcanzó M\$9.074.072.-, representando un 99,5% de avance.
6. Iniciativas de Inversión: El presupuesto final aprobado para este Subtítulo para el 2015, fue de M\$ 1.004.966.-, mostrando un avance presupuestario respecto del Devengo de M\$1.002.359.-, lo que representó porcentualmente un avance de 99,7%. Estas obras corresponden a la finalización de las obras en el Edificio de la Dirección Regional de Aduanas Metropolitana, ubicado en el Aeropuerto AMB, los trabajos de Remodelación del Edificio de la Dirección Nacional de Esmeralda y las obras de ampliación de habitabilidad del Complejo Libertadores.
7. Servicios de la Deuda: El presupuesto autorizado para esta partida considera recursos por M\$ 1.446.105.-, para financiar la Deuda Flotante registrada al 31.12.2014, el avance de la ejecución al cierre de 2015 corresponde a un 97,8%

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4								
Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹		Notas
	Indicador		2013	2014	2015	2015/ 2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	1	1	1	100,00%		1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0,55	0,78	0,77	98,50%		2
	[IP percibidos / IP devengados]	%	1	1	1	100,00%		3
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	0,08	0,09	0	1,40%		4
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%		7.744,00	1,01	0,00%		
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	11.655,92	18,15	0,02	0,10%		

[18] Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

[19] El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un

deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

[20] Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2015				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	1.401.311	861.034	540.277
	Carteras Netas		-3.832.638	-3.832.638
115	Deudores Presupuestarios		516	516
215	Acreedores Presupuestarios		-3.833.154	-3.833.154
	Disponibilidad Neta	2.102.546	2.916.811	5.019.357
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.102.546	2.916.811	5.019.357
	Extrapresupuestario Neto	-701.235	54.793	-646.442
113	Fondos Especiales			
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	3.916.765	182.379	4.099.144
116	Ajustes a Disponibilidades	3.122		3.122
119	Traspos Interdependencias		12.744.163	12.744.163
214	Depósitos de Terceros	-4.599.747	-124.428	-4.724.175
216	Ajustes a Disponibilidades	-21.375	-3.151	-24.526
219	Traspos Interdependencias		-12.744.170	-12.744.170

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

No aplica para el Servicio.

f) Transferencias¹³

No aplica para el servicio.

¹³ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

g) Inversiones¹⁴

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado[1]	Ejecución Acumulada al año 2015[2]	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015[3]	Ejecución Año 2015[4]	Saldo por Ejecutar	Notas
	-1	-2	(3) = (2) / (1)	-4	-5	(7) = (4) - (5)	
REPOSICION CONTROL ADUANERO EL LOA	62.830	51.526	82,0%	51.526	51.526	-	
REPOSICION CONTROL ADUANERO QUILLAGÜA	62.830	52.149	83,0%	52.150	52.149	1	
AMPLIACION EDIFICIO ESMERALDA D.N.A	55.036	55.036	100,0%	55.036	55.036	-	
REPOSICION EDIFICIO INSTITUCIONAL DRAM EN AEROPUERTO AMB	5.349.976	5.347.369	100,0%	286.531	283.924	2.607	
MEJORAMIENTO HABITABILIDAD COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES	559.723	559.723	100,0%	559.723	559.723	-	18
TOTALES	6.090.395	6.065.803	465,0%	1.004.966	1.002.358	2.608	

¹⁴ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

¹⁸ Se estimaron asesorías externas que no fueron requeridas en un 100%

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Cuadro 9											
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2015											
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2015	Cumplimiento SI/NO ¹⁵	% Cumplimiento ¹⁶	Notas
				2013	2014	2015	2015				
Fiscalización de las operaciones de comercio exterior.	1 Eficacia en el Control de Propiedad Intelectual en el año t.	Total de resoluciones de suspensión de despacho a documentos DIN en el año t/ Total de resoluciones de suspensión de despacho año 2012.	%	1.07	0.82	1.35	0.68	SI	198.53	1	
Fiscalización de las operaciones de comercio exterior.	2 Eficacia en el Control del contrabando en el año t.	Total de denuncias por contrabando (Art. 168 de la Ordenanza) en el año t/Total de denuncias por contrabando (Art. 168 de la Ordenanza) en el año 2011.	%	1.32	1.28	1.63	1.34	.SI	121.34	2	

¹⁵ Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2015 y la meta 2015 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2015 y la meta 2015 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 75% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2015 y la meta 2015 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 75%.

¹⁶ Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2015 y la meta 2015.

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Cumplimiento SI/NO ¹⁵	% Cumplimiento ¹⁶	Notas
				2013	2014	2015				
Fiscalización de las operaciones de comercio exterior.	3 Fiscalización de Grandes Operadores Comercio Exterior en el año t.	(Número de Auditorias realizadas durante el año t/Número de auditorias planificadas en el año t)*100.	%	100	100	100	100	SI	100	3
Fiscalización de las operaciones de comercio exterior.	4 Porcentaje de procesos sancionatorios tramitados en un tiempo estándar en el año t.	(N° de procesos sancionatorios a agentes intermedios tramitados en un tiempo menor o igual a 90 días, en el año t /N° de procesos sancionatorios a agentes intermedios tramitados, en el año t)*100.	%	38.7	48.7	80	40	SI	200	4
Provisión de operaciones de comercio exterior.	5. Porcentaje de implementación de la Agenda Normativa comprometida del año t.	(N° de normas emitidas en el marco de la agenda normativa en el año t/N° de normas seleccionadas en el marco de la agenda normativa del año t.)*100.	%	91	100	100	90	SI	111.11	5

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Cumplimiento SI/NO ¹⁵	% Cumplimiento ¹⁶	Notas
				2013	2014	2015				
Servicios en línea de comercio exterior y generación de información estadística.	6. Porcentaje de Atención de llamadas de la mesa de ayuda, que entrega soporte funcional a los Agentes de Aduana, en el año t.	(Nº de llamadas contestadas en el año t / Nº de llamadas recibidas en el año t)*100.	%	62	72	77	75	SI	102.67	6
Servicios en línea de comercio exterior y generación de información estadística.	7. Porcentaje de respuesta a consultas estadísticas de Comercio Exterior en el Sistema de Gestión de Solicitudes, despachadas en tiempo estándar, realizadas en el año t.	(Cantidad de respuestas realizadas a consultas estadísticas de comercio exterior en el SGS respondidas dentro de tiempo estándar, presentadas en el año t / Total de consultas estadísticas de comercio exterior en el SGS realizadas en el año t)*100.	%	80	83	78	77	SI	104	7

Porcentaje global de cumplimiento:100%

NOTAS:

1. Considera únicamente suspensiones de despacho realizadas a documento DIN código 101 y 151. Este indicador se medirá mensualmente y en forma acumulada.
2. En el Indicador se excluyen las denuncias anuladas (código 14) en el Sistema DECARE. Este indicador se medirá mensualmente y en forma acumulada.
3. Para el año 2015 se espera incluir en la medición, auditorías que sean realizadas a agentes finales (exportadores e importadores) e intermedios (Agentes de Aduanas y almacenistas). Este indicador será medido anualmente, de manera acumulada en reportes mensuales, que permitirá indicar el nivel de avance parcial, con respecto del programa establecido.

4. En el denominador se consideran únicamente aquellos procesos sancionatorios iniciados en el año 2015, por las Aduanas Regionales que han finalizado su tramitación con la notificación a los agentes intermedios durante el año 2015.

El numerador, contabiliza el total de los procesos sancionatorios terminados en tiempo estándar. El tiempo estándar corresponde a 90 días hábiles y se contabilizará desde la fecha del último ingreso del expediente disciplinario en la oficina de partes de la Dirección Nacional por parte de las Aduanas Regionales hasta la firma de la notificación al agente intermedio. Al igual que el denominador considera únicamente aquellos procesos sancionatorios que nacen en las aduanas regionales y que han finalizado su tramitación con la notificación a los agentes intermedios durante el año calendario.

5. Este indicador se medirá en reportes mensuales acumulados. Las iniciativas seleccionadas que formarán parte de la Agenda Normativa, serán aprobadas por el Director Nacional, mediante resolución emitida dentro del año t-1. Se entiende por medida implementada la aprobación por parte del Director Nacional de la resolución, oficio normativo respectivo o aprobación del informe al que da lugar la medida en caso de tratarse de un estudio, desarrollo de sistema u otro similar, con independencia de las respectivas fechas de entrada en vigencia, por cuanto éstas dependen de otros factores, mayoritariamente externos. De la misma manera el Director Nacional acreditará mediante resolución u oficio la falta de viabilidad de implementar una medida por causas externas al Servicio. En tal caso dicha medida deberá excluirse del numerador y denominador representando así efectivamente el resultado de la propia gestión del Servicio, ya sea por cumplimiento o incumplimiento. El avance del indicador debe medirse exclusivamente en los meses de agosto y diciembre, fechas de aprobación previstas para las medidas de corto y mediano plazo respectivamente. Con todo, podrá solicitarse como verificación del avance los informes trimestrales emitidos por los equipos de trabajo, en los meses de abril, julio, octubre y diciembre.
6. Para el cálculo del indicador, no se considerará las llamadas recibidas cuando existan fallas en los sistemas de comunicación, suspensión de servicios externos de conectividad, fallas en los servidores que soporten dicho proceso o llamadas en las cuales el usuario corta o abandona la comunicación. Este indicador se medirá mensualmente.
7. Considera sólo las consultas asignadas directamente en el Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) al Departamento de Estudios de la Dirección Nacional de Aduanas. No incluye las derivaciones efectuadas desde otras Unidades del Servicio al Dpto. de Estudios por considerarse asignación indirecta. Del mismo modo, no se incluyen las consultas derivadas por el Depto. Estudios a otras Unidades del Servicio. Para el cálculo del plazo de respuesta de las consultas despachadas por el Dpto. Estudios se considerará la fecha de ingreso al SGS y fecha de respuesta que consta en el SGS. El tiempo de respuesta estándar es de 12 días hábiles (lunes a viernes excepto festivos) para las consultas respondidas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2015. Este Indicador se mide mensualmente.

Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos del Programa / Instituciones Evaluadas

No aplica para el Servicio Nacional de Aduanas.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS	CAPÍTULO	04

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estados de				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	97.78%	a
Porcentaje Total de Cumplimiento :						97.78	

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Modificar	1	Medir e informar a más tardar el 31 de diciembre de 2015, a las respectivas redes de expertos los datos efectivos de los indicadores transversales definidos en el programa marco por el Comité Tri-Ministerial para el año 2015, y publicar sus resultados, excepto el indicador: Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Eficacia en el Control del contrabando en el año t	10.00	1,34	121.64	10.00	1.63	121.64	10.00
Eficacia en el Control de Propiedad Intelectual en el año t	10.00	0,68	198.53	10.00	1.35	198.53	10.00
Fiscalización de Grandes Operadores de Comercio Exterior en el año t	10.00	100,0	100.00	10.00	100.00	100.00	10.00
Porcentaje de Atención de llamadas de la mesa de ayuda, que entrega soporte funcional a los Agentes de Aduana, en el año t.	10.00	75	102.67	10.00	77.00	102.67	10.00
Porcentaje de implementación de la Agenda Normativa comprometida del año t.	15.00	90	111.11	15.00	100.00	111.11	15.00
Porcentaje de procesos sancionatorios tramitados en un tiempo estándar en el año t.	10.00	40,0	200.00	10.00	80.00	200.00	10.00
Porcentaje de respuesta a consultas de estadísticas de	15.00	75	104.00	15.00	78.00	104.00	15.00

Comercio Exterior en el Sistema de Gestión de Solicitudes, despachadas en tiempo estándar, realizadas en el año t							
Total:	80.00			80.00			80.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	50	50.00	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	44	44.00	Si
Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	10	10.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	1,46	1.46	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	61,44	61.44	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	18,52	18.52	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	0	0.00	No

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	9
Total Indicadores cumplidos:	8
% cumplimiento Objetivo 2:	88.89 %
% ponderación asignada:	20.00 %
% ponderación obtenida:	17.78 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Total:							

Estado Apicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO MINISTERIO DE HACIENDA
Fecha de emisión:	28-03-2016 11:17

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015

No aplica para el Servicio Nacional de Aduanas.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización/desconcentración en 2015.

Género

No aplica para el Servicio Nacional de Aduanas.

Descentralización/ Desconcentración

No aplica para el Servicio Nacional de Aduanas.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 10-165-05

Descripción: Proyecto de Ley Moderniza la Legislación Aduanera.

Objetivo: Se observa que durante las últimas décadas el comercio internacional ha aumentado sostenidamente, el cual se ha diversificado y complejizado; acorde a los compromisos asumidos ante la OMC se han incorporados importantes materias aduaneras, relativas a valoración aduanera, derechos de propiedad intelectual, salvaguardias, medidas antidumping y subvenciones; en este mismo orden de ideas, el país cuenta con una red de acuerdos comerciales con regímenes preferenciales exentos de derechos, lo que implica adecuar los procedimientos aduaneros, siendo preciso fortalecer las facultades de fiscalización de Aduanas; lo anterior sin perjuicio que el Servicio determina los aranceles aduaneros, recauda el IVA, otros impuestos específicos y las sobretasas arancelarias. Por otra parte, intervienen nuevos actores en el comercio internacional y surgen nuevas formas de vulneración de la legislación aduanera, lo que exige fortalecer a aduanas, de manera que sea más eficiente y eficaz frente a tal escenario, dotándola de más y mejores herramientas de fiscalización, amén de facilitar la inserción de nuestro país en el comercio internacional.

Frente a la situación descrita, el proyecto de ley considera modificar la Ordenanza de Aduanas y otros cuerpos legales, propuestas que tienen por objeto introducir mejoras en los procesos aduaneros para simplificar el desarrollo de las operaciones de comercio exterior, manteniendo la fiscalización sobre las mismas. En particular, considera que las empresas de menor tamaño y ciertos operadores pueden retirar sus mercancías para consumo y comercialización garantizado el pago de los derechos e impuestos; crea la destinación de depósito aduanero; se introducen mejoras en el régimen de admisión temporal perfeccionamiento activo; se incorpora legalmente la actividad que desarrollan ante la aduana los Courier; otra tanto ocurre con la figura del operador económico autorizado; se introducen modificaciones en lo relativo a la forma de constituir el mandato para despachar; se agregan importantes innovaciones en lo relativo a subastas aduaneras, considerando la posibilidad de realizarla vía electrónica; se propone ampliar el plazo de suspensión del despacho para mercancías infractoras del derecho de propiedad industrial e intelectual; se estandarizan los plazos para la formulación de los cargos por derechos dejados de percibir y se radica en aduanas la facultad para tramitar las solicitudes de franquicias aduaneras que soliciten personas lisiadas o con discapacidad.

Fecha de ingreso: 01.07.2015

Estado de tramitación: En Sesión celebrada el 26 de enero recién pasado, la Comisión de Hacienda, de la Cámara de Diputados, aprobó el proyecto en general, para entrar en marzo en la discusión detallada de sus normas.

Beneficiarios directos: Importadores, exportadores, operadores comerciales que intervienen ante el Servicio, comercio exterior en general.

BOLETÍN: 8886-11

Descripción: Adecua la Legislación Nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del Tabaco.

Objetivo: Este proyecto de ley tiene por objeto modificar la Ley 19.419 del Tabaco, de 1995, reformada mediante la Ley 20.105 de 2007. Con posterioridad esta ley fue modificada por la Ley 20.660 en el año 2013, ajustándola en gran medida al estándar del citado convenio internacional. Introduce modificaciones en la sanción del delito de contrabando.

Fecha de ingreso: 30.04.2013

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Se da cuenta del Mensaje 1056-363 que retira la urgencia Simple. Sesión N° 76^a / 363.

Beneficiarios directos: Ciudadanía

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante el 2015

No hay.

Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales

Comisión política de la OMA:

Chile fue elegido para integrar la Comisión Política de la OMA en el período 2014-2015.

La Comisión Política es el órgano ejecutivo más importante de la Organización Mundial de Aduanas, OMA; reúne a 30 países de las distintas regiones del mundo y en ella se establecen las principales líneas de acción del organismo internacional.

Dentro de sus principales funciones está estudiar las situaciones que serán planteadas al Consejo General de Directores Generales, y formular recomendaciones que el Consejo puede o no aprobar, así como también tiene la capacidad de solicitar al Secretario General que se adopten medidas que consideren necesarias en favor de la Organización.

En particular la región de las Américas está representada por Chile, México, Brasil, EEUU, Argentina y Perú.

Comité de Auditoría de la OMA:

Desde el año 2014, la Aduana de Chile integra el Comité de Auditoría de la OMA. Este Comité está integrado por 12 países, de los cuales actualmente 2 son sudamericanos, Brasil y Chile. La función del Comité de Auditoría, entre otras cosas, es asesorar a la Comisión Política, al Consejo y al Secretario General a través de la revisión sistemática y el seguimiento de todos los trabajos de auditoría interna y externa llevados a cabo en relación con el entorno de control de la Organización Mundial de Aduanas, las prácticas de gestión del riesgo, y en especial, acompañar el proceso de planificación estratégica de la OMA.

Presidencia del Sistema RILO (Regional Intelligence Liaison Office)

El año 2014 la Aduana chilena fue elegida para presidir el Sistema RILO (Regional Intelligence Liaison Office), que es una red mundial para el intercambio de información entre las Aduanas de todo el mundo, que maneja datos relacionados con las actividades ilícitas relativas a materias aduaneras, y que opera bajo el marco de la OMA (Organización Mundial de Aduanas), y que permita establecer indicadores de riesgos en áreas de drogas, cigarrillos y propiedad intelectual.

Certificación bajo Norma ISO:9001

Desde otro ámbito, el Servicio Nacional de Aduanas ha mantenido la certificación bajo Norma ISO:9001, tras la auditoría realizada por la empresa Bureau Veritas, en los procesos de despacho de mercancía y generación de información estadística con el sello del INN.